

BUZOS

La arrogancia
israelí...

EL GOBIERNO DE
OAXACA TENDRÁ QUE
RESPONDER POR LA
VIDA DE LOS DIRIGENTES
ANTORCHISTAS

PÁG. 34

Revista de análisis político

DE LA NOTICIA

Listos y al fondo



Año 15 No. 607

De venta en Sanborns S.A.
Revista Semanal 14/04/14 \$20.00



f /BUZOS DE LA NOTICIA

t @BUZOSDLANOTICIA

INAUGURA CHIMALHUACÁN, EDOMEX, OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

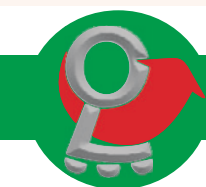


En el recorrido inaugural por el municipio mexiquense:

Abrieron sus puertas, el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Santa Cruz y la segunda etapa del CDC Santa María Nativitas (son unidades integrales para la atención médica asistencial, que además brindan talleres de capacitación para el trabajo, grupos de atención a los adultos mayores y asesoría jurídica).

Con el programa PREP se construyó el área deportiva Yautly así como la segunda etapa del deportivo Gregorio Melero.

Asimismo, en la colonia Acuitlapilco, se inauguraron las pavimentaciones de más de diez calles.



NUEVO CHIMALHUACÁN

Para servir a la gente
2013-2015
Estado de México



@NChimalhuacan



GobiernoDeChimalhuacán

...lo exclusivo en alta temperatura

¡Si busca buen precio y calidad, visítenos!



Exposición y venta:

5 Poniente No. 310. Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000

Presenta tu revista *buzos* en la tienda y en la compra de cualquier producto obtén 10% de descuento.

SUMARIO

14 DE ABRIL DE 2014
 AÑO 15 • No. 607

EDITORIAL

- 5 Regular marchas y plantones

REPORTAJE

- 14 40 años iluminando a México
 Fernando Castro/Cittalmina Piña
- 20 Desfalco panista en Oaxaca
 Juan Carlos Zavala

INTERNACIONAL

- 28 La arrogancia israelí
 cierra la puerta a la paz
 Nidya Egremy

ARTÍCULOS

- 32 El camino de Antorcha a 40 años
 Omar Carreón Abud
- 34 El Gobierno de Oaxaca tendrá que responder
 por la vida de los dirigentes antorchistas
 Aquiles Córdova Morán
- 36 El mercado: de la obsesión a la frustración
 Abel Pérez Zamorano
- 38 Crecimiento económico y distribución
 Brasil Acosta Peña

COLUMNAS

- 40 La letra chiquita de la reforma electoral
 Álvaro Ramírez Velasco
- 41 Formaciones sociales en el imperio Mexica
 Aquiles Celis
- 42 Federalismo fiscal y mala distribución
 Arturo Coronado Rodríguez
- 43 De la neutralidad de las redes
 a los crímenes del pensamiento
 Darwin Franco
- 44 Grandes esperanzas
 Libia Carvajal Córdova



CULTURA
46 POESÍA
 Octavio Paz



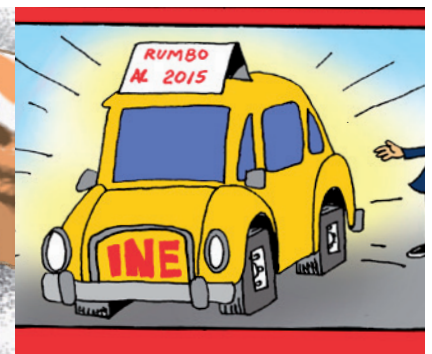
ESPECIAL

Criminalizar las
 marchas.
 Vientos de regresión
 Martín Morales/Jorge
 Argüelles
 Pág. 6



ESCAFANDRA

45 Las incongruencias del
 Octavio Paz político
 Ángel Trejo



HUMOR

48 Sociedad Anónima
 Carlos Mejía

BUZOS

DE LA NOTICIA

Director
Pedro Pablo Zapata Baqueiro

Directora Editorial
Silvia Minerva Flores Torres

Director Operativo
Oscar Esteban Casillas

Consejo Editorial
Alejandro Envila Fisher
Ángel Trejo Raygadas
Álvaro Ramírez Velasco
Ana Laura de la Cueva

Opinión
Aquilés Córdova Morán
Abel Pérez Zamorano
Brasil Acosta Peña
Omar Carreón Abud
Nydia Egremy

Columnistas
Álvaro Ramírez Velasco
Darwin Franco
Aquilés Celis
Arturo Coronado Rodríguez
Ángel Trejo

Reporteros
Álvaro Ramírez
Martín Morales
Fernando Castro
Citlalmina Piña
Juan Carlos Zavala

Diseño
Omar Mina Lara

Fotografía
Cuartoscuro

Ilustración
Carlos Adrián Mejía Soto

Publicidad
Rogelio Román Juárez
Enrique Ruz Aristi

Distribuidor
Alberto Ruz

Oficinas administrativas
Av. 5 sur, 12106, Módulo "A",
Departamento 4, Platafor-
ma 5, Col. Fuentes de San
Bartolo, Puebla, Pue. Tel/
Fax: (0155) 57630561. E-mail:
direceditorial@yahoo.com.mx
Certificado de Contenido no.
8017. Certificado de Licitud de
Título No. 11422. Certificado
de Reserva de Derechos al
uso exclusivo del Título No.
04-2008-069018242300-102.

Se imprime en Litográfica
RODELAPA, Oriente 235
No. 54. Col. A. Oriental,
México D.F. Las opiniones
vertidas en las colaboraciones
son responsabilidad de sus
autores.

WWW.

BUZOS

COM.MX

CRÓNICAS ENTREVISTAS REPORTAJES NOTAS
ENSAYOS ARTÍCULOS COLUMNAS Y MÁS...

t @BUZOSDLANOTICIA

f /BUZOS DE LA NOTICIA

EL HERALDO

DE PUEBLA

El diario de
los poblanos



Enterate de lo más destacado del día
consulta nuestros impresos y visita nuestra página web

www.heraldodepuebla.com.mx | Para más información: diarioheraldo00@gmail.com



FESTIVAL

Acolmixtli 2014



La sensibilidad de la música, la belleza de la poesía y el realismo del teatro deleitarán a los habitantes de Texcoco, Estado de México, con la llegada del Festival Itinerante Acolmixtli 2014, que durante ocho meses llevará la cultura a las 71 comunidades de este municipio.

*¡Asiste con toda tu familia,
el Festival Acolmixtli 2014
estará muy pronto en tu comunidad!*

Este gran evento cultural es promovido por el dirigente de Acolmixtli Acolhúa A. C. Brasil Acosta Peña, con el objetivo de que los texcocanos vivan un verdadero contacto con las artes.

¡Te esperamos!



REPORTAJE

6

Martín Morales Silva/Jorge Argüelles
omegauno30@yahoo.com.mx/ jorjolios@hotmail.com

CRIMINALIZAR LAS MARCHAS VIENTOS DE REGRESIÓN



REPORTAJE

Martín Morales Silva/Jorge Argüelles
omegauno30@yahoo.com.mx/ jorjolios@hotmail.com



En los últimos 46 años, luego del 2 de octubre de 1968, la sociedad organizada y movilizadora había logrado una paulatina ampliación de sus derechos sociales y humanos, plasmados en la Constitución; sin embargo, México vive una regresión política que obedece a las exigencias del poder económico con el manido argumento de garantizar la paz social y el orden público.

QUINTANA ROO

El Congreso de la Unión y los congresos estatales de Quintana Roo, México, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), avanzan en la confección de legislaciones prohibicionistas encaminadas a restringir los derechos de libre expresión, reunión, petición, reclamo y circulación en el territorio nacional; pero no tomaron en cuenta las razones que orillan a la población desprotegida a unirse para exigir pacíficamente que las autoridades cumplan sus obligaciones.

El 24 de marzo pasado la XIV Legislatura de Quintana Roo se convirtió en la primera en aprobar una ley de este tipo, aunque su publicación oficial y entrada en vigor se había suspendido hasta el cierre de esta edición; sin embargo, el gobernador de la entidad, el priista, Roberto Borge Angulo, había ratificado que la promulgaría.

En conversación con *buzos*, Simón Hernández, abogado del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro-Prodh) y Édgar Cortez, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), afirmaron que dichas iniciativas equiparan a un manifestante con un violador de la ley y una movilización popular con actos de transgresión del orden público y la paz social.

Sus articulados, además, están planteados de manera ambigua y con amplios márgenes para la interpretación por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, para tachar de ilegales acciones como realizar una movilización al margen de permisos u horarios fijados por la ley; también sancionan como indebidas supuestas ofensas a policías o presuntas presiones a autoridades para obligarlas a decidir o actuar en determinado sentido.

Los especialistas señalaron que las prohibiciones a marchas y plantones se describen en forma amañada; se establecen justificaciones y mayores facilidades para que la autoridad política utilice la fuerza pública para disolver manifestaciones públicas, e incluso, para ejecutar detenciones masivas, además de aplicar multas y penas de cárcel administrativa —que podrían derivar en sanciones penales— en contra de la población inconforme que se movilice “ilegalmente”.

Del articulado de esas iniciativas se desprende que toda movilización no autorizada o que está fuera de los márgenes establecidos por las nuevas leyes, es “ilegal”, susceptible de ser disuelta por la fuerza pública y sus organizadores y participantes pueden ser sujetos de sanciones administrativas tales como arresto de 36 horas y multas de hasta cinco mil días de salario mínimo, como es el caso de la ley aprobada en Quintana Roo, que incluso prevé eventuales responsabilidades penales.

La revisión hecha por *buzos* a las iniciativas que se presentaron en las legislaturas citadas, revela que en el fondo los planteamientos son los mismos, a pesar de las diferencias de forma; por ejemplo, en la ley aprobada en Quintana Roo se establece que para realizar cualquier marcha, movilización y/o plantón, se deberá solicitar permiso a la autoridad correspondiente.

En el Artículo 26 de dicha legislación se indica que esto deberá hacerse con 48 horas de anticipación. En la propuesta de ley de marchas del Distrito Federal, promovida por el Partido Acción Nacional (PAN), aprobada en las comisiones de la Cámara de Diputados en diciembre pasado, se fijan 72 horas para la solicitud de permiso. La iniciativa panista presentada en el Congreso del Estado de México el 17 de octubre de 2013 establece cuatro días como requisito para dicho trámite.

En algunos proyectos legislativos de la misma índole también se estipulan horarios para hacer las movilizaciones. En el Congreso de Jalisco la iniciativa, también panista, prevé que las manifestaciones se hagan entre las 10 y las 12 horas o de las 16 a las 18 horas, únicamente de lunes a jueves. En el caso de la legislación restrictiva en la capital del país, el horario es de 11 a 18 horas.

El contenido prohibicionista, aunque pretendidamente encubierto, se replica en todas las iniciativas. El artículo 18 de la legislación aprobada en Quintana Roo, por ejemplo, establece que “los participantes deberán abstenerse” de organizar marchas y plantones en sitios “con valor histórico, cultural, turístico, arquitectónico o de importancia para el desarrollo del Estado o sus accesos (...)”. Lo mismo se indica en el caso de vialidades relevantes o de alta circulación.

Tales proyectos legislativos han sido presentados por legisladores federales y locales del PAN, aunque también han participado diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como en el caso de Quintana Roo y su promoción generalmente está secundada por representantes de ambos partidos. Estas iniciativas responden a las exigencias de los representantes de las organizaciones empresariales de las entidades del país.

En el nivel nacional lo hizo la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el 30 de septiembre de 2013, así como también la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope). En Oaxaca, la propuesta partió de diversas organizaciones patronales y lo mismo ocurrió en San Luis Potosí y en Quintana Roo, donde el grito prohibicionista se inició entre los restauranteros y los hoteleros de Cancún.

En estricto sentido estas legislaciones, orientadas a menoscabar los derechos sociales y políticos de la pobla-

ción, se proponen brindar garantías a los inversionistas de que sus negocios no serán afectados por las movilizaciones populares y que los poderes públicos y los partidos políticos seguirán firmes en la aprobación y puesta en marcha de “reformas estructurales” –de corte neoliberal o basadas en la economía de libre mercado– aunque éstas sean rechazadas por amplios sectores de la población.

Confluencia de derechos

Consultado por esta revista, el doctor Ramiro Bautista Rosas, constitucionalista, profesor e investigador en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco, explicó que no es posible normar las movilizaciones con leyes como la aprobada en Quintana Roo, porque en la sustancia legal de una movilización confluyen no solamente uno, sino varios derechos señalados en la Constitución federal, como son el derecho a la libertad de expresión, amparado por el texto del Artículo 6º de la Ley Fundamental de México; de reunión, según el Artículo 9º; a la libre circulación por el territorio, con base en el Artículo 11º y los derechos de petición y protesta, según el Artículo 9º. Incluso el Artículo 7º, que impide la censura y los controles obstaculizadores de la libre expresión de ideas.

Bautista describió así los derechos o garantías constitucionales implicados en una manifestación: “Por ejemplo, cuando se va a hacer una marcha, los participantes se reúnen para salir desde un sitio determinado (Artículo 9º); luego se movilizan hacia algún otro sitio (Artículo 11º); en el curso de la caminata muestran pancartas y expresan ideas (Artículo 6º); y luego se reúnen nuevamente (Artículo 9º); ya en este lugar expresan peticiones, reclamos o protestan por algo (Artículo 9º)”.

El jurista y académico señaló que debido al evidente conflicto legal entre las normas con las que se pretenden res-

tringir las marchas y el contenido constitucional, que no ha sido reformado, es muy probable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pudiera dar entrada a recursos legales para revisar la constitucionalidad de legislaciones de ese tipo, y sería esperable que dictaminara en su contra. “El problema estriba en que para lograr eso se requieren ocho de los 11 votos del pleno de ministros de la SCJN, lo cual no es fácil. El riesgo es que de no alcanzarse esa mayoría de votos, la legislación quedaría vigente tal y como fue aprobada”. De acuerdo con la explicación del doctor Bautista, esto significaría que a pesar de tener un contenido anticonstitucional, una ley de marchas como la descrita pudiera quedar en vigor, avalada indirectamente por la Corte.

Pero el contenido de las mencionadas legislaciones prohibicionistas y punitivas sobre movilizaciones, no viola solamente lo dispuesto por los mencionados artículos de la Constitución, sino también acuerdos y legislaciones internacionales. Los especialistas de las organizaciones civiles que consultamos aseguraron que se violan los siguientes artículos: el 19º y el 21º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) del 13º al 15º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el IV y el XXI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; el 19º y el 20º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; textos en los que se estipula la obligación de los países firmantes –entre ellos México– de preservar garantías fundamentales sobre libertad de asociación y reunión, expresión, libre circulación, petición y protesta.

Revisión no es dar marcha atrás: Borge

Como se citó anteriormente, el 24 de marzo de 2014, la XIV Legislatura de Quintana Roo se convirtió en la primera del país en aprobar una ley con tales

características, aunque el 25 de marzo, luego de recibir el documento, el gobernador priista del estado, Roberto Borge Angulo, anunció, por medio de un comunicado de prensa, que no la pondría en vigor todavía –legalmente tiene 30 días para publicarla a partir de la fecha de aprobación– porque la consejería jurídica de su Gobierno verificaría que no se violenten garantías individuales.

Diarios locales publicaron el día 26 que el mandatario había dado marcha atrás a la también llamada “Ley Borge”; sin embargo, a las 9:38 de la mañana, en su cuenta de Twitter @betoborge, el mandatario cuestionó la tendencia de los medios “para tergiversar mis comunicados de ciertas personas. Revisión no es Dar marchas Atrás. Me sorprende la capacidad de imaginación y mitomanía”.

Esa legislación sobre marchas en Quintana Roo fue aprobada con un rápido trámite legislativo (*fast-track*, como se dice en inglés), de tan solo cinco días. Entró al Congreso local el 19 de marzo como una iniciativa de Ley de Cultura Cívica, firmada por el diputado del PRI, Juan Luis Carrillo Soberanis, presidente de la comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, con un contenido prácticamente igual a la legislación vigente en la Ciudad de México, en donde se prohíbe “z y tranquilidad de las comunidades, o se impide el normal desarrollo de las actividades de los demás habitantes o sus derechos humanos, o se profieren injurias, o se hace uso de violencia o amenazas para intimidar u obligar a que alguna autoridad resuelva en el sentido que deseen los manifestantes, la Administración Pública, según su competencia, deberá disolver la manifestación (...)”.

Con esta misma “manga ancha” otorgada a las autoridades para interpretar y determinar los actos violatorios de la ley, el Artículo 36 de la legislación de Quintana Roo establece: “Toda persona podrá denunciar ante la autoridad administrativa correspondiente, todo hecho, ▶

acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley”. De esta forma, la argumentación de una denuncia ciudadana, anónima incluso, puede justificar la intervención de la fuerza antimotines.

El Artículo 22 prescribe que la solicitud de permiso para efectuar una movilización o plantón con 48 horas de anticipación deberá dirigirse tanto al Gobierno del estado como al municipal, marco en el que, de acuerdo con el Artículo 27, cada uno de los organizadores deberán señalar su nombre, teléfono, correo electrónico, dar su identificación oficial y firmar la petición. Se deberá precisar la hora exacta de la movilización, lugar de salida y llegada, ruta que seguirá, así como “el motivo de su protesta o las demandas sociales o de carácter político que motivan la realización de la manifestación, marcha o plantón”. Entre las sanciones monetarias en contra de los infractores se establecen multas que van de los 500 hasta los cinco mil días de salario mínimo vigente en aquella zona económica.

Juan Carrillo Soberanis señaló que se busca blindar las carreteras estatales y también la zona hotelera de Cancún por ser el destino turístico más importante del estado y por ser Quintana Roo la entidad que más recursos aporta a la Federación con la derrama en este sector económico. Carrillo introdujo al Congreso su proyecto legislativo ante la proximidad del Tianguis Turístico que se realizará este año en Cancún.

“No es que exista alguna preocupación en particular, no es por ponerle nombre o apellidos a esta iniciativa de ley, simplemente se trata de evitar que estas cuestiones sucedan, por ejemplo lo del tema de la zona hotelera de Cancún que es un boulevard de aproximadamente 27 kilómetros y tiene una entrada por la avenida Cobá que es entrada y salida y una entrada salida por el aeropuerto, entonces si bloquean las entradas colapsamos la zona y lo que

buscamos que la zona hotelera sea libre de bloqueos y las carreteras desde Cancún a Chetumal”, explicó.

Pero advirtió: “Habrá sanciones por faltas administrativas, más que nada multas; no se están creando delitos, porque no estamos haciendo modificaciones al Código Penal, no se pretende transformar a los manifestantes en delincuentes. Y por supuesto que el Gobierno estado, la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos podrán usar la fuerza pública para remover los bloqueos o a quienes infrinjan la ley y no a quienes se estén manifestando de manera ordenada y libre, aquí tenemos que respetar la ley y tiene que haber orden”.

De acuerdo con legisladores estatales de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo,



Borge. Retrógrada. Como en las peores épocas de México.

el contenido de esta ley se ubica por encima de la Constitución, ya que sus artículos afectan las libertades de expresión, reunión, tránsito, petición y protesta. Llama la atención que en esta entidad el PAN esté en contra de la iniciativa elaborada por el PRI, que contiene prácticamente los mismos elementos de las iniciativas que los panistas han presentado en congresos de otras entidades, e incluso en el federal, donde es el principal promotor en lo que atañe al Distrito Federal.

El presidente de la Gran Comisión de la XIV Legislatura de Quintana Roo, José Luis Toledo Medina, aseguró que el congreso podría recibir en breve el documento de la legislación aprobada, pero no publicada por el Poder Ejecutivo, para iniciar un análisis del mismo; no obstante descartó la eventual realización de una consulta pública debido a que, en su opinión, sería polemizar; señaló que se pretende respetar el derecho a la libre manifestación sin afectar a terceros.

Consultado por *buzos*, el presidente del Colegio de Abogados de la entidad, Raúl Ojeda, anticipó que su agrupación ya prepara la interposición de juicios de amparo colectivo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La legislación aprobada “es totalmente violatoria de los derechos humanos, y anti-constitucional, porque el hecho de anticipar lo que vas a decir y cómo lo vas a expresar es injusto. Esa ley no debió ser aprobada y mucho menos debe ser publicada –promulgada–. Con toda seguridad puedo decir que la SCJN nos daría la razón al momento de ampararnos”.

Por su parte, Felipe Briceño, vocero del Comité de Lucha del Movimiento Magisterial en Quintana Roo, expresó su rechazo a esa normatividad que fue aprobada *fast track* para satisfacer las exigencias de empresarios restaurantes y hoteleros ante la cercanía del Tianguis Turístico que en mayo del presente se realizará en Cancún. “Esperamos que la ley no se publique en el *Diario oficial*



Foto: Cuartoscuro

—que no entre en vigor—, porque hoy ya está aprobada por los diputados, pero no está publicada. Como sociedad tenemos que buscar que no proceda. La manifestación libre de ideas en nuestro país es un derecho humano universal que no podemos dejar que se tire por la borda y por eso necesitamos defenderla como sociedad”.

Bricenio afirmó que tanto el magisterio como agrupaciones civiles se están organizando para realizar manifestaciones y marchas en rechazo a esa Ley de Ordenamiento Social. “Honestamente, los compañeros y la sociedad no la respetarán porque es una ley que trasgrede

el derecho de libre expresión y no sólo del magisterio, hablo de todos los sectores, taxistas, obreros, amas de casa y comerciantes que hoy están golpeados por las reformas —las llamadas estructurales—. Ahorita hay un número infinito de personas que no trabajan por la pobreza que hay en la entidad. Creemos que este tipo de acciones va en contra de la sociedad por trasgredir el derecho de manifestación y definitivamente el magisterio y la sociedad civil no la respetaremos”.

A su vez, Dimas Romero González, líder de la agrupación política Movimiento Antorchista (MA) en Quintana Roo, también manifestó su rechazo a la

nueva ley. “Creemos que es algo que el gobierno tiene que analizar muy bien y todos los sectores de la sociedad debemos emitir una opinión; el MA considera que el que las personas puedan manifestarse libremente es un derecho constitucional que no se debe violar; el Gobierno tiene que medirle a esta situación; es una de las pocas posibilidades que tiene la gente para desahogarse y si la válvula se tapa las consecuencias pueden ser lamentables”.

Al referirse a la situación en otras entidades del país, Romero dijo que en el Estado de México también se busca prohibir las marchas, situación que ha

propiciado que el MA tenga que manifestarse en contra.

En otras entidades

En la Ciudad de México, la ALDF confecciona ya la Ley de Movilidad del DF, cuya iniciativa envió el pasado 7 de enero el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera; documento que mantiene las mismas restricciones fijadas en la actual Ley de Transporte y Vialidad, de no realizar marchas en vialidades primarias y la obligatoriedad de dar aviso con 48 horas de antelación a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

En la Ley de Movilidad desaparece el capítulo sobre manifestaciones en vialidades que contenía la actual ley de Transporte, pero abre otro sobre el uso



Organizaciones sociales de Quintana Roo contra la iniciativa de regular las manifestaciones.

de infraestructura vial, en el que se añade que el aviso sobre la ejecución de una movilización deberá darse a la SSP, pero también a la secretaría de Gobierno y la de Movilidad.

A su vez, en la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, aprobada el pasado 10 de diciembre de 2013 por las comisiones de Derechos Humanos y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, pendiente de ser aprobada por el pleno y promovida por el PAN, también se ordena dar aviso a la autoridad, pero con 72 horas de anticipación; se justifica el eventual uso de la fuerza pública para disolver manifestaciones y plantones que alteren el adecuado funcionamiento de la ciudad; prevé que las movilizaciones solamente podrán hacerse de las 11 a las 18 horas; adicionalmente, se establecen posibles multas y arrestos administrativos para quienes violenten la ley, es decir, para quienes hagan movilizaciones “ilegales”.

Caso similar es el de la iniciativa, también del PAN, presentada el 17 de octubre de 2013 en el Congreso del Estado de México, con la diferencia de que en ella se plantean cuatro días de antelación para solicitar permiso. Al mismo tiempo que se aprobaba la ley en Quintana Roo, el 27 de marzo se presentó en el Congreso de San Luis Potosí otra iniciativa panista, la Ley de Manifestaciones Públicas, Libertad de Tránsito y Derechos de Terceros, a cargo del legislador local Alejandro Lozano González con similares características.

El mismo 27 de marzo, pero en la sede legislativa de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el diputado local del PAN, Gerardo García Henestroza, presentó una iniciativa de Ley que Regula las Manifestaciones en Lugares Públicos en el Estado de Oaxaca, que mantiene el mismo esquema de las otras iniciativas sobre el tema y el presunto objetivo de “salvaguardar la paz social”. Al referirse a este concepto, García Henestroza llamó a los legisladores oaxaqueños a que no les temblara la

mano para aprobar la ley y poner orden en la entidad.

García Henestroza afirmó: “Es lamentable que en nuestro estado prevalezca una situación de constantes marchas y plantones, manifestaciones que sobrepasan la línea de la libertad de expresión o de asociación, consagradas en nuestra Carta Magna y que afectan los derechos de la libertad de tránsito y libre albedrío, además del orden en general y la paz social”. Luego, García Henestroza agregó: “Oaxaca no aguanta más. Como ciudadanos, como diputados, como servidores públicos, si en nuestras manos está poner orden en una ley, que no nos tiemble la mano”. En nombre de la diputación del PRI, el legislador Amado Demetrio Bohorquez, anticipó el total respaldo de su bancada al proyecto legislativo de los panistas.

También se analiza una legislación parecida en Jalisco. En septiembre de 2013, la diputada panista Gabriela Andalón Becerra presentó una iniciativa de Ley que Regula las Reuniones y Manifestaciones en Lugares Públicos del Estado de Jalisco para normar las movilizaciones en la entidad, en la cual se definen 24 horas de anticipación para solicitar permiso a la autoridad. Además, en el Artículo 11º de esa ley se define una especie de horario de oficina para hacer movilizaciones, de 10 a 12 horas o de 16 a 18 horas, pero solamente de lunes a jueves. De la misma forma que en Quintana Roo se restringen las manifestaciones en sitios históricos, culturales, turísticos, y otros “de importancia para el desarrollo del estado”. Por hacer marchas fuera de lo establecido (ilegales) se aplicarían multas de entre 100 a 150 días de salario mínimo y arresto de 36 horas para quienes organicen, convoquen, participen o hayan tomado la palabra en el curso de las manifestaciones.

Llama la atención la perspectiva panista sobre la manifestación pública de demandas sociales. En la exposición de motivos de la iniciativa, la diputada del

PAN expone que en la República hay “gobiernos pusilánimes” que han abandonado su obligación de cumplir y hacer cumplir la ley, permitiendo (...) que pequeños grupos disidentes tomen a toda la sociedad como su rehén a cambio de mezquinos intereses (...) es necesario legislar lo antes posible para evitar que en Jalisco pueda suceder lo mismo (...) de tal forma que las manifestaciones no puedan ser utilizadas para tomar como rehenes a los miembros de la sociedad ni para chantajear o coaccionar a los órganos del Estado, como recientemente se ha pretendido en otras ciudades del país”.

En el estudio *Manifestación, movilidad y derechos humanos: una propuesta de aproximación desde los estándares internacionales*, divulgado en diciembre de 2013 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), se establece: “es posible señalar que, si bien en el marco de un Estado constitucional, los órganos legislativos, tienen la facultad soberana para legislar en ciertas materias, también lo es que bajo un esquema de Estado democrático, dicha facultad se encuentra limitada por la observancia y garantía de los derechos fundamentales de todas las personas (...)”

Expone que la prohibición encubierta del ejercicio de derechos fundamentales y el presunto objetivo de proteger conceptos indefinidos como “orden público”, “bien común”, “interés general”, abre la puerta “para el desarrollo de acciones que se basan en la sospecha o que abiertamente son autoritarias (...) Los modelos prohibitivos o punitivos (creados para controlar a partir de aplicar penas y sanciones) son característicos de sistemas de Gobierno autoritarios o represivos que intentan controlar el ejercicio de derechos en favor de un *statu quo* (...)”. Aquí se refiere a la preservación de la situación social bajo las condiciones de dominación prevalecientes, esto es, mantener la balanza a favor del dominador, representado por el poder económico-político. **b**

REPORTAJE

Fernando Castro/Citlalmina Piña

fernando.castro.merino@gmail.com/ citla_reporte@hotmail.com

40 AÑOS ILUMINANDO A MEXICO



Nacido en el municipio de Tecamatlán, uno de los más pobres de la Mixteca Poblana, el Movimiento Antorchista (MA), encabezado por el ingeniero Aquiles Córdova Morán y un grupo de 30 campesinos, se dio a la tarea de erradicar el feroz cacicazgo que imperaba en muchos de los poblados y municipios cercanos; en Tecamatlán, la familia Campos, gobernaba con la fuerza de las armas. La organización fue creciendo en otros municipios poblanos y otras entidades del país; se

enarbolaron demandas en el norte de Puebla, en el sur; en los estados más pobres como Guerrero, Veracruz y Oaxaca.

Siempre buscando el beneficio de los pobladores en cada lugar, el MA se propone resolver las demandas de quien lo solicita, “somos educados y no vamos a donde no nos invitan”, asegura Eleusis Córdova Morán, uno de los 30 fundadores de la organización y que actualmente dirige el MA en ese municipio de Tecamatlán.

La cercanía de Antorcha con el pueblo creció rápidamente y sus enemigos más feroces, los caciques de la región,

emprendieron una campaña, llamándola grupo delictivo, matones y enemigos del pueblo; pero sus dirigentes supieron sortear la ola de desprestigio y continuaron con su camino para seguir al lado de los pobres.

“Siempre hemos sufrido una campaña de desprestigio por parte de nuestros enemigos, a veces arrecia y otras se calma, en ese entonces el cacicazgo, que trataba de impedir nuestra llegada a los pueblos, propalaba cualquier cosa de nosotros con tal de que la gente no se organizara con el MA, pero los resultados del trabajo que veníamos realizando era real, la gen-

REPORTAJE

Fernando Castro/Citlalmina Piña
fernando.castro.merino@gmail.com/ citla_reporte@hotmail.com

15



FOTO: Archivo del MAN.

Explanada del antiguo edificio de la Presidencia municipal de Tecumatlán, Puebla.

te presenciaba la obra del MA y por eso estaba con nosotros”, asegura el profesor Eleusis, un hombre de edad avanzada, pero consiente de que el pueblo que organizó hace 40 años lo necesita aún.

Los bríos de Antorcha hicieron que ésta llegara a lugares muy apartados; la aceptación de los pobladores creció al ver resueltas sus necesidades. El progreso estaba ocurriendo en cada pueblo.

Este gran movimiento, único en su tipo, por su organización, sustento político y económico independiente, cumple este año cuatro décadas. A decir de su Comisión Nacional de Estadística

(CNE), a lo largo de su existencia ha logrado muchas demandas en beneficio de los pueblos adheridos a ella, ha tenido que enfrentar luchas muy fuertes y campañas de desprestigio.

El despertar del pueblo

Tecumatlán, Puebla fue el punto de partida para que el MA se extendiera a otros 12 municipios del estado; y pronto llegó a los estados de Michoacán, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Durango y Tabasco; a 10 años de su fundación (1974) ya habían enarbolado demandas en estos

10 estados y conquistado el cariño de su gente; los iniciadores afirman que “la pobreza era palpable en cada metro cuadrado de estos pueblos”.

“Las principales necesidades de los pueblos eran la falta luz, agua, drenaje, pavimentación; eso era lo que la gente pedía que se gestionara. A esas carencias se añadían los problemas agrarios con los caciques de cada pueblo; en Michoacán y en los otros estados en donde se comenzó a hacer trabajo nos encontrábamos con la misma situación...”, explicó Eleusis Córdova, miembro también de la Dirección Nacional del MA.



➤ La educación fue el primer aspecto en el que empezó el trabajo del MA; las primeras demandas, enarboladas aquel 1° de enero de 1975, fueron escuelas, instalaciones y equipo para Tecamatlán; el presupuesto para estas obras requería una inversión de un millón 171 mil 696 pesos. Hoy, el municipio cuenta con instalaciones de primer nivel, que van desde guarderías hasta un Instituto Tecnológico y un Centro para maestros.

Los resultados de su tarea de gestoría le dieron prestigio en varios estados, lo que ayudó a que durante la siguiente década se extendiera y desarrollara en otras 12 entidades: Colima, Nuevo León, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Morelos, Campeche, Sonora y el Estado de México; en este último fueron 22 municipios los que pidieron ser encabezados por el MA.

El crecimiento de la organización ha sido constante; según documentos oficiales en poder de la CNE, dos décadas después de su nacimiento, el trabajo antorchista ya se realizaba en 242 municipios, sobre todo en los estados que encabezan la lista de marginación, pobreza y hambre, entre los que se encuentran Puebla, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Chiapas.

En el año 2000, el Partido Acción Nacional que había prometido avances en infraestructura, educación, economía y salud, había caído en el descrédito ante las falsas promesas de Vicente Fox; cifras oficiales señalan que en el año 2000 la pobreza creció en un cinco por ciento, mientras que en educación y salud, la falta de infraestructura se agudizaba. En estas condiciones Antorcha creció casi al doble.

“Antorcha existe porque existe la pobreza y la desigualdad social, una economía que beneficia solamente a los más ricos y a los pobres los hace miserables; ante esa situación Antorcha cobra más



Participantes de la última Espartaqueada Cultural organizada por el MAN.

Foto: Archivo del MAN

fuerza, organiza a los pobres y los hace luchar por sus necesidades”, refirió Eleusis Córdova Morán.

Ante el panorama y la marcada línea que implantó el Gobierno de la derecha, el MA se expandió hacia todos los estados; actualmente tiene presencia en las 32 entidades de la República, enarbolando demandas esenciales y de primera necesidad, aglutinando a casi un millón de afiliados, en sus 40 años experiencia política y social.

Hace 10 años, durante el festejo de sus 30 años de lucha en el auditorio Nacional de la Ciudad de México, el secretario general del Movimiento Antorchista, Aquiles Córdova Morán, anunciaba la presencia de su organización en los 32 estados de la República.

El resultado de su trabajo hasta ese momento era palpable, en toda la República se conocía y se apoyaba el trabajo de esta organización; avalaban su efectividad las múltiples demandas ganadas, entre las que se contaban 21 mil 332 alumbrados públicos, beneficiando a 563

mil 249 mexicanos; 15 mil 607 apoyos a la vivienda, que beneficiaron a cuatro millones ocho mil 700 personas; mil 904 servicios y ayuda médica con la que 900 mil 780 personas se beneficiaron. Estas cifras han crecido en los últimos 10 años, tanto en cantidad como en el impacto de las obras en la conciencia de la población.

Cultura y deporte para el pueblo

Para el MA la lucha por resolver las demandas materiales del pueblo mexicano es sólo una parte del largo camino por cambiar las condiciones de vida de los más necesitados. Desde sus orígenes, la organización se ha interesado por el desarrollo de la cultura y el deporte, pues a través de estas dos disciplinas busca educar a la sociedad, cultivar el pensamiento, hacerle ver que es necesaria una formación crítica y combatir el conformismo que diariamente se difunde a través de los medios de comunicación. Para alcanzar este objetivo fueron creadas las Espartaqueadas culturales y deportivas, jornadas anuales a las que acuden niños, jóvenes,

universitarios, amas de casa, campesinos y obreros que ponen en práctica sus habilidades en las artes y el deporte.

Las Espartaqueadas reciben su nombre de Espartaco, esclavo del Imperio Romano que encabezó la lucha de los oprimidos en busca de su libertad; el primer evento tuvo lugar en 1985 en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; contó con la asistencia de ocho estados y 214 participantes en las disciplinas artísticas y 625 en las deportivas; con esto se dio un gran paso en la práctica y difusión de la cultura y el deporte mexicano. “Llevarle a la gente una visión de la cultura que la despierte, la haga pensar, reflexionar y mirar la vida de otra manera e infunda aspiraciones más elevadas y sobre todo una gran confianza en su propia capacidad transformadora, en su fuerza política y en el derecho que tiene de aspirar a un mundo mejor, es el fondo, la razón y el propósito que buscan las Espartaqueadas” así lo argumentó el secretario general del MA Aquiles Córdova Morán.

A lo largo de estas cuatro décadas, las Espartaqueadas culturales han logrado reunir a 63 mil 21 artistas, entre ellos niños de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, universidad, colonos, campesinos, amas de casa y obreros, todos ellos compartiendo el gusto por la cultura.

“Con el paso de los años este banquete artístico ha ido adquiriendo fama y renombre en todo el país, al grado de ser la aspiración de mucha gente que se prepara con tiempo para poder asistir a éstos eventos culturales”; relata la diputada federal Soraya Córdova Morán, una de las primeras organizadoras de estos eventos: “Al principio teníamos que ir a invitar a la gente a que fuera a la Espartaqueada, ahora llegan por su cuenta jóvenes, niños, colonos, campesinos, maestros; todos quieren participar y se preparan para dar lo mejor de sí”.

Las actividades culturales que la organización realiza no se limitan únicamente a las Espartaqueadas; durante el año se realizan competencias en algunas disci-

plinas artísticas como el Concurso Nacional de Poesía con sede en el Distrito Federal, al que asisten alrededor de 150 participantes en las categorías Juvenil A y B, Estudiantil, Libre campesino-obrero y Semiprofesional; el Concurso Nacional de Pintura que ha logrado captar a mil 499 artistas de la República que se dan cita en el estado de San Luis Potosí, donde se desarrolla otro evento importante del MA: el Concurso Nacional de Teatro, al que asisten cada año más de 700 actores que muestran sus habilidades en escena; este concurso es considerado por el MA como una forma de educar y transformar, porque plasma los problemas que aquejan a la sociedad; a través de los clásicos el MA se propone educar a la sociedad y transformar la realidad en beneficio de todos.

Para el desarrollo de estas actividades, la organización ha gestionado la construcción de 21 auditorios en municipios marginados con el propósito de acercar las artes a los sectores más pobres; la construcción de 17 casas de cultura, que benefician a un total de 737 mil 603 personas en diversos estados de la República como Puebla, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Guerrero. Todos estos logros se obtuvieron gracias a los esfuerzos de los militantes de la organización y las gestiones de los diputados antorchistas; así lo informó la también dirigente de la Comisión Cultural de Antorcha Soraya Córdova; “necesitamos llevar cultura a las masas, a las áreas rurales y urbanas, hay que destinar recursos para la cultura de la gente que vive en esos lugares”.

El MA también se preocupa por el desarrollo del deporte, es por eso que a las Espartaqueadas deportivas acuden atletas de todos los estados de la República y de distintas niveles; tal es el ejemplo de Ricardo Jiménez, atleta del estado de Puebla, quien concursara los Juegos Panamericanos 2011 y resultara ganador del Campeonato Nacional de Atletismo; él comparte con asombro y gusto sus impre-

siones de los eventos deportivos de alcance nacional organizados por el MA cuyo propósito es inculcar el deporte en la juventud; o como el pitcher de los Yankees de New York, César Ignacio Vargas, quien reconoció en los distintos equipos de beisbol un fuerte nivel competitivo.

Como Ricardo y César, cada dos años asisten más de seis mil atletas que participan en las distintas modalidades deportivas como basquetbol, natación, ciclismo, volibol, atletismo, futbol y beisbol, representando a su estado con orgullo para colocarse como los mejores atletas. En estos eventos no se reconoce a los ganadores con premios económicos ni se lucra con el deporte como actualmente se hace con los equipos que representan al país en las competencias internacionales, así lo afirma el líder nacional de los antorchistas Aquiles Córdova Morán: “el deporte sólo importa si deja dinero; si un deporte no es redituable para él no hay canchas, infraestructura, herramientas deportivas, para él no hay nada porque ese deporte no paga. Necesitamos que los deportistas, al mismo tiempo que hacen deporte estudien, hay que hacer deporte por gusto, por superación personal, porque la patria se los exige”.

Para hacer realidad sus principios en materia deportiva el MA ha logrado, a lo largo de su lucha, la construcción de 777 unidades deportivas y tres mil 179 apoyos en materia deportiva, beneficiando a una población aproximada de 897 mil 218 personas. Al igual que la cultura, las actividades deportivas se realizan todo el año; torneos como el de volibol en el Puerto de Veracruz, basquetbol en Michoacán y Ajedrez en el Estado de México son algunos ejemplos de ello.

Independencia económica y política

Los medios atacan al MA acusándolo de “chantaje” en contra de gobernadores, presidentes municipales y funcionarios; Televisa, Grupo Milenio, TV Azteca, así como las televisoras locales, se alinearon a la política de “cerrar filas contra Antor-

Demanda	Cantidad	Beneficiados
Alumbrado público	2132	563, 249
Apertura de calles y caminos	442	136,631
Apoyo a damnificados	495	120,628
Apoyo a la vivienda	15,607	4,008,700
Apoyo de transporte	1,055	278,896
Bibliotecas	21	2,590
Cárcamos e introducción de drenaje	1,155	326,435
Casas para estudiantes	19	3,368
Electrificación	1,457	439,549
Empleos, plazas	953	365,896
Escuelas y guarderías	2,347	1,206,296



cha”, acusándola de presionar y ejercer chantaje sobre las autoridades para obtener recursos.

“El maestro Aquiles ha tenido una visión política, humanista y económica, característica apreciable en muy pocos líderes; los que defienden a los funcionarios nos acusan de pedir beneficios para los líderes, pero hemos demostrado con papel en mano que eso es mentira, hemos comprobado que los dirigentes no se quedan con nada, sólo con la satisfacción de ver al pueblo con mejores condiciones. Pero mucha gente se pregunta ¿de qué vive Antorcha?, ya decía yo que el maestro Aquiles es una persona visionaria, y ha formado en la organización una infraestructura económica que nos ha ayudado a lo largo de estos 40 años a seguir de pie y con la frente en alto; tenemos tiendas de abarrotes, gasolineras, restaurantes, hacemos colectas públicas y rifas que nos ayudan a darle de comer a nuestros compañeros activistas; por eso nosotros no dependemos de ningún Gobierno ni de nadie que nos pueda chantajear más adelante”; explicó Eleusis Córdova.

Con absoluta convicción, Eleusis asegura que la independencia económica es

una de las características que ha contribuido a que el MA siga adelante, pues le ha permitido exigirles a los gobiernos sin que éstos los puedan condicionar.

Lo mismo ha sucedido en el terreno político; aunque en 1988 se afiliaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI), conservaron su independencia y autonomía; ejemplo de ello es el plantón de ocho meses que sostuvieron en contra del ex gobernador poblano Mario Marín, de extracción priista.

“Nosotros nos hemos unido al PRI por dos motivos; optamos por buscar cargos públicos para resolverle demandas a la ciudadanía, para gestionar los recursos, ése es el motivo por el que nos afiliamos al PRI; pero para conseguir un cargo en alguna dependencia o municipio, teníamos que pertenecer a algún partido político y el PRI era el menos malo de los tres... argumentó Everardo Lara Covarubias, quien fuera dirigente del MA en el Distrito Federal.

La independencia política del MA se ha demostrado recientemente en el Estado de México, con el despliegue de una amplia campaña política para denunciar al gobierno priista de Eruviel Ávila Villegas y su estrategia antipopular que en vez de so-

lucionar las demandas de los antorchistas ha realizado bloqueo económico y político en municipios como Ixtapaluca y Chimalhuacán y brinda protección a las mafias del transporte mexiquense al mando del *Pulpo Camionero* Axel García Aguilera, tal como se demostró en las páginas de este semanario.

Vicario Portillo Martínez, diputado del Partido de la Revolución Democrática y presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas en el mismo, reconoció que el MA ha desarrollado una infraestructura educativa así como de servicios para varias comunidades, no sólo de Puebla, sino de Guerrero, muestra del trabajo de gestión que muy pocas organizaciones realizan.

“Yo he visto como han ido formando escuelas en varios municipios donde no las había, en Tecamatlán, donde nace Antorcha, hay muchas escuelas, los jóvenes de la montaña de Guerrero se van a estudiar allá y en los pueblos se nota que se trabaja...



FOTO: Archivo del MAH.

Guadalupe Orona, mejor conocida como Lupita, encabezando a sus compañeros hidalgueses.

van por buen camino, es una de las pocas organizaciones que son atacadas por los medios nacionales y eso significa que están haciendo algo... su idea de acabar con la pobreza es la que compartimos todos, queremos mejoras para los pueblos, para los indígenas, esa debiera de ser la tarea de todos y no sólo de algunas organizaciones que trabajan en los pueblos”, puntualizó Portillo Martínez, miembro también de la Comisión de Derechos Humanos.

Hacer el bien, sin mirar a quién

Guadalupe Orona Urías es dirigente del MA en el estado de Hidalgo, donde existen más de 40 mil miembros afiliados a esta organización, desde muy joven se sumó a la dura tarea de trabajar por el pueblo pobre de México, mejorar sus condiciones de vida, educarlo y trabajar de la mano con él: “aún no termino de conocer a cada uno de mis compañeros de lucha, porque su número es enorme”, señala.

“Nosotros trabajamos para la gente, no los conocemos directamente pero sabemos de su sufrimiento, nos duele lo que a ellos, sufrimos con ellos las injusticia de que son objeto; y aunque no puedo estar directamente con todos ellos, nuestros compañeros activistas sí lo están, hacen una labor importantísima en cada pueblo, en cada colonia; trabajamos principalmente para los antorchistas, pero siempre se beneficia más gente con cada obra, drenaje o luz eléctrica, porque lo que nosotros buscamos mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos, hacemos el bien y muchas veces no sabemos para quién” confirmó la maestra Lupita, como suelen llamarla los antorchistas hidalgueses.

De acuerdo con los datos de la CNE, de 2005 a 2013 el total de los beneficiados superaba los 35 millones gracias a los apoyos, obras y proyectos que Antorcha encabezó. Esto sin contabilizar las obras de carreteras y autopistas que se han logrado

a lo largo de gestiones y presencia de diputados federales y presidentes municipales.

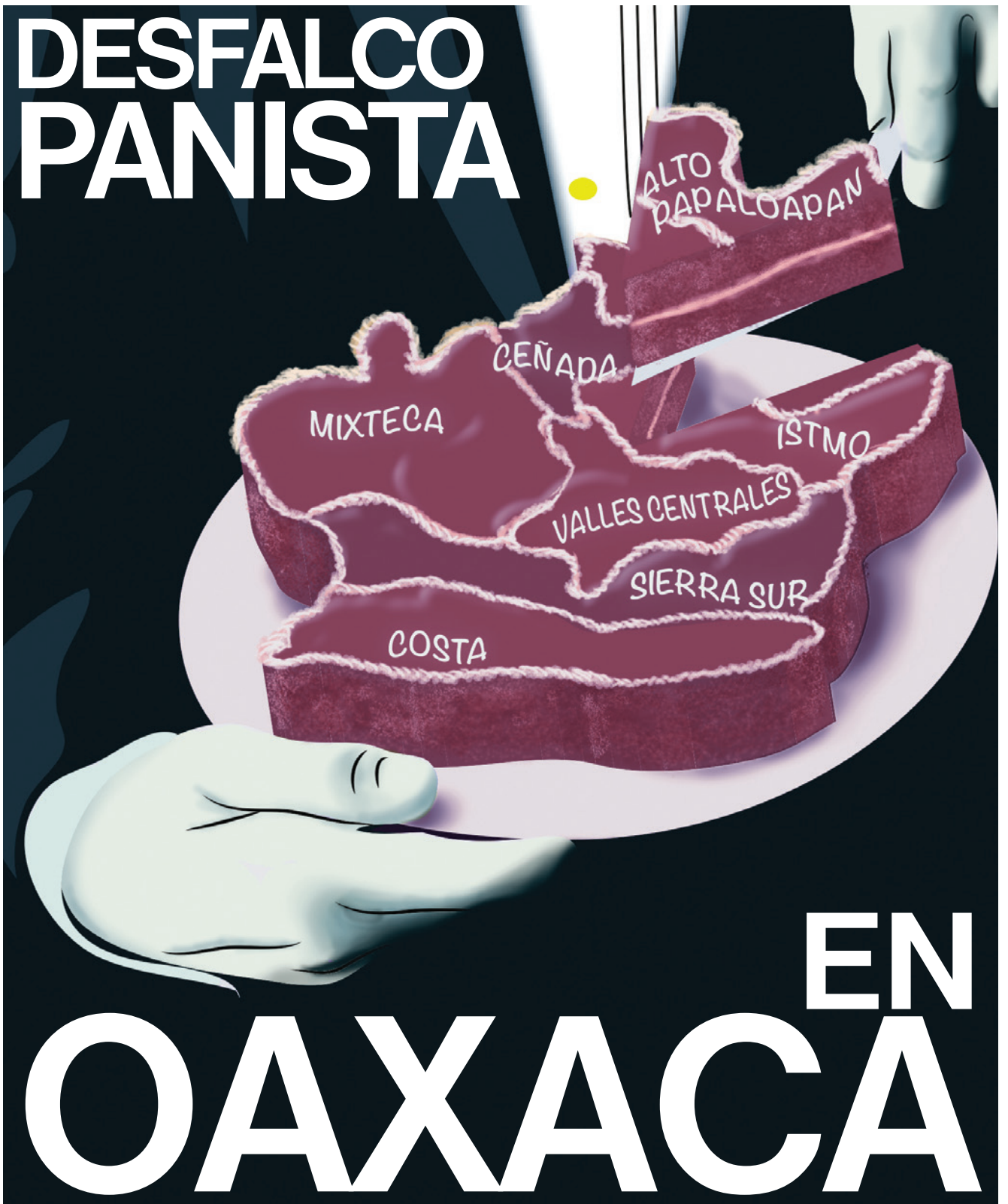
El objetivo a alcanzar

Para el MA la línea está planteada, los pasos y las metas a corto, mediano y largo plazo están diseñadas todas ellas con el mismo objetivo: mejorar las condiciones de los mexicanos pobres y que el pueblo sea quien dirija este país.

“Para el Movimiento Antorchista el punto de llegada no está próximo, sin embargo sabemos que es seguro; será cuando el sistema que gobierna México cambie, que exista una mejor repartición de la riqueza nacional, que cada mexicano tenga comida, vestido, educación, salud y que el Gobierno lo escuche, es decir, cuando se acabe la pobreza, cuando la pobreza deje este país, Antorcha apagará su llama”, puntualizó Eleusis Córdova, hombre que desde hace 40 años ha servido y vivido para el pueblo pobre de México. **b**

REPORTAJE
Juan Carlos Zavala
jc_zd@hotmail.com

DESFALCO PANISTA



EN OAXACA

REPORTAJE

Juan Carlos Zavala
jc_zd@hotmail.com

21

OAXACA

Hace apenas 20 días que Luis Ugartechea Begué dejó la presidencia municipal de Oaxaca de Juárez y se fue a vivir a su madre patria, España. Ese lapso bastó para hacer evidente la presunción popular de que el ex edil panista del “Gobierno del cambio” había desviado recursos, dejado una estela de adeudos y adjudicado sin licitación pública.

La grabación dura 54 minutos. El personaje principal es David Erasto Prieto Flores, director de Obras Públicas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez durante la recién concluida administración de Luis Ugartechea Begué. El objetivo es claro y lo expone a su personal de confianza: recurrir a argucias para beneficiar a determinadas empresas en la licitación de obras públicas.

Entre las beneficiarias figura la constructora Ingrid S. A. de C. V., empresa constituida legalmente en febrero de 1993, “dedicada a la edificación de obras particulares, de la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados y organismos privados”.

El exfuncionario municipal sostiene en todo momento que son “órdenes superiores” e incluso que diversas empresas iniciaron obras del programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas (APASZU), ejecutado en coordinación con la Administración Directa de Obras y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Oaxaca (Adosapaco, ahora Sapao) sin haber participado en los respectivos concursos, por lo que pide a sus colaboradores que “maquillen la documentación”.

La ejecución de las obras y las acciones del programa APASZU ascendieron

en 2013 a más de 60 millones 589 mil pesos.

En ese pequeño cónclave de funcionarios municipales de medio nivel, Prieto Flores presume la autorización de obras sin que se tenga el proyecto técnico respectivo. “De eso tiene conocimiento el presidente municipal (Luis Ugartechea)”, dice. En suma, pide a su personal hacer “papeleo” para justificar las obras iniciadas sin licitación.

Pero el programa APASZU no fue el único en el que recurrieron a este tipo de prácticas. Otro ejemplo es el Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (Fidem), del que el ayuntamiento recibió nueve millones 439 mil 900 pesos en 2011.

Del Fidem destacan dos obras: la “construcción de techados en centros educativos del municipio de Oaxaca de Juárez (Paquete), cobertura municipal”, que se adjudicó mediante el contrato número DGOP/FIDEM001/2012, bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por cuatro millones 694 mil 200 pesos; y el proyecto “Mejoras de la infraestructura de Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial García Vigil” que se adjudicó por invitación mediante el contrato número DGOP/FIDEM002/2012, por un millón 257 mil 600 pesos.

En la revisión de las propuestas técnicas y económicas de los concursantes ganadores de las obras FIDEM/001/2012 y FIDEM/002/2012, se encontró que no cumplieron con diversos requisitos de las Bases del Concurso, entre los que se destaca que no acreditan el cumplimiento de obligaciones fiscales; en la primera obra no se mencionó el año de fabricación, modelo, capacidad del equipo y maquinaria contenida en su propuesta; no se acreditó la existencia de la persona

física o moral que realizó las pruebas de materiales y la documentación que comprueba su experiencia; tampoco se incluyeron las cotizaciones de los insumos: “Soldadura 7018 de 1/8” marca Lincon”, “Oxígeno Praxair”, “Material inerte de la región” y “Andamios metálicos manufacturados”, ya que rebasaron el uno por ciento del listado de los insumos; en la segunda obra no se utilizó el indicador económico *Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio* a 28 días; no se entregó el análisis del costo directo hora-máquina del vibrador para concreto y tampoco se cumplió con lo requerido en los anexos 5 y 7 de las Bases del Concurso, por lo que ambas propuestas presentadas debieron descalificarse.

Por otra parte, en el acta de fallo de la licitación de la obra número FIDEM/001/2012 no se señalaron las facultades del servidor público que emite el fallo mencionado, por lo que no se cumple con los requisitos mínimos establecidos en la normativa.

En el expediente técnico referente a la “Construcción de Techados en Centros Educativos del municipio de Oaxaca de Juárez (Paquete), cobertura municipal” se mostraron diversas incongruencias entre el alcance de los trabajos descritos y los cuatro conceptos del catálogo de insumos integrados en los propios precios unitarios con respecto a las especificaciones; también resaltan los importes y conceptos duplicados, la no inclusión de los costos de las herramientas menores para su ejecución y los costos de mano de obra para ejecutar los trabajos.

Se constató, asimismo, que en los conceptos “Suministro y colocación de placa estructural de 40 X 40 X 5/8 de espesor para estructura”, “Suministro y colocación de refuerzo de la placa estructural en forma de triángulo de 0.10”

❶ X 0.10 de 5/8”, “Suministro y colocación de refuerzo de placa estructural en forma de ángulo de 0.30 X 0.30 X 0.25 m. de 3/8”, “Suministro y colocación de refuerzo de placa estructural en forma de ángulo de 0.30 X 0.30 X 0.25 m. de 3/8” y “Suministro y colocación de vigas a base de montén de caja de 8” X 6” de sección (10-mt-12) longitud variable, refuerzo horizontal a base de PTR 4” X 4” cal. 12 y refuerzo vertical a base de PTR 4” X 4”, se incluyeron precios y cantidades de insumos con incongruencias, ya que en las tarjetas de análisis de precios unitarios tanto los precios, peso, dimensión y cantidades de los materiales establecidos no eran los especificados en el catálogo de conceptos, por lo que al actualizar dichos importes en la integración de los precios unitarios se detectaron diferencias.

“El presupuesto por cuatro millones 369 mil 900 pesos se modificó en menos por 104.7 miles de pesos, resultan-

do un total de cuatro millones 265 mil 200 pesos, que representan el 2.4 por ciento de los trabajos contratados”.

Finalmente, de acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a los recursos del Fidem, que recibió el ayuntamiento capitalino en 2011, en los contratos número DGOP/FIDEM001/2012 y DGOP/FIDEM002/2012 no se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la normativa aplicable, toda vez que no se incluyeron como parte integrante los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos y no se estableció la fecha y número de las exhibiciones del anticipo por otorgar.

El informe de la ASE

La Auditoría Superior del Estado (ASE) fiscalizó 387 millones 904 mil 118 pesos a la administración de Luis Ugartechea Begué, dinero que determi-

nó debía reintegrarse por todas las anomalías encontradas.

El órgano fiscalizador estatal señala que el Gobierno municipal incumplió al presentar 58 expedientes técnicos de obras y documentación comprobatoria por casi 114 millones 129 mil 220 pesos; autorizó la partida Indemnizaciones por Riesgo de Trabajo por un monto de 99 millones 857 mil 717 pesos, de los que 77 millones 88 mil 49 pesos corresponden a la falta de comprobación de los pagos efectuados a los trabajadores supuestamente “beneficiados” a través de la entidad financiera “ACT-INVER Casa de Bolsa S. A. de C. V.”, la falta de documentación justificativa respecto a los cálculos y determinación de los riesgos de trabajo por cada uno de los trabajadores del municipio, que permitiera llegar al importe aparentemente pagado y la falta de comprobación respecto a las retribuciones que se intentaron comprobar como pagadas





Ex edil de Oaxaca de Juárez huye tras desfalco.

mediante la empresa ACTINVER, bajo el concepto de indemnización indirecta por riesgo laboral, por la suma de 22 millones 769 mil 667 pesos.

El informe de la ASE también exhibe porqué Luis Ugartechea dejó las calles de la capital destrazadas. El ex edil gastó ilegalmente 40 millones 500 mil pesos dentro de los conceptos de

“Servicios Comunitarios” y “Rehabilitación de Calles y Avenidas”, al hacer pagos improcedentes al Sindicato José Vasconcelos de Trabajadores de Empresas de México con fecha 7 de enero de 2011.

“El municipio no presentó evidencia documental de la autorización del Comité de Adquisiciones de Bienes,

Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios Municipales”.

De igual manea, el municipio ejerció 38 millones 497 mil 163 pesos del erario público sin dejar la documentación comprobatoria correspondiente en los registros contables.

El edil Ugartechea Begué autorizó 75 obras a través del Fondo de Infraes- ➤



▶ tructura Social Municipal (FISM) que no beneficiaron directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, donde se invirtieron innecesariamente 32 millones 172 mil 370 pesos.

Dos obras por un monto de 10 millones 606 mil 508 pesos carecen de documentación pública y no cubren los requisitos fiscales; asimismo, en la construcción de una red de energía eléctrica y la ampliación de otra en la agencia de Trinidad de Viguera, el municipio no presentó la documentación comprobatoria del gasto, por un monto de un millón 124 mil pesos.

El Ayuntamiento, además, pagó 160 mil pesos con el cheque número 6902 al director general de Turismo y Desarrollo Económico, mismo que al cierre del ejercicio fiscal no se había comprobado. “De la revisión física efectuada a las obras

sujetas a fiscalización ejecutadas por contrato, se detectaron pagos improcedentes en exceso por un monto de 193 mil 904 pesos”.

Luis Ugartechea también intentó justificar 16 millones 931 mil 224 pesos en la partida “Servicios de Asesoría, Consultoría, Gastos de Prensa y Propaganda e Impresos Oficiales”. Sin embargo, de acuerdo con la ASE, “esos gastos carecen de documentación justificativa, así como la contratación de servicios, sin que exista autorización del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios Municipales”.

Ayuntamiento colapsado por “complicación” económica en el país

Días antes de terminar su administración, el ex presidente municipal de Oa-

xaca aceptó que estableció contratos y deudas con proveedores sin contar con los recursos presupuestales para cubrirlos, y actualmente el municipio carece del dinero para pagar esa deuda.

Admitió que tenía deudas que ascendían a alrededor de 50 millones de pesos y que pidió al gobernador del estado, Gabino Cué Monteagudo, fondos con los cuales resolver este déficit.

“Tengo deudas alrededor de 50 millones de pesos con proveedores. Hoy tuve una reunión con el gobernador para solicitarle recursos o algunos fondos para cubrir esto y dejar la administración lo mejor posible”.

El ex edil de la ciudad de Oaxaca las atribuyó a la “complicación” económica en México. Sin embargo, posteriormente dijo que fue porque en el primer año de su Gobierno se invirtió bastante en

obra pública, lo que le generó un déficit presupuestal que arrastró desde entonces. “Nosotros le metimos muy duro el primer año, cargábamos un déficit y lo venimos cerrando como deber. Hay que ser muy audaz al principio, si no, no se hace nada”, dijo.

Más auditorías en puerta

Delfina Prieto Desagarenes, actual contralora del Ayuntamiento capitalino, confirmó que se realiza una revisión del estado de la administración pública municipal que dejó Luis Ugartechea Begué.

El informe, dijo, habría concluido a finales de enero pasado, pero entonces no quiso adelantar información hasta en tanto no esté bien documentada la auditoría.

No obstante, Javier Villacaña— actual edil de Oaxaca— afirma que una de las áreas en que se encontraron los ma-

yores actos de corrupción fue en la venta de espacios en vía pública para el comercio, donde se vendieron lugares hasta por 80 mil pesos, según la ubicación.

En ese tenor, Villacaña anunció la contratación de un despacho externo para fiscalizar al Gobierno de Ugartechea Begué, quien apenas dejó el cargo se fue a vivir a España.

No pagó ni la gasolina

El expresidente municipal no sólo dejó endeudado al Ayuntamiento con 50 millones de pesos con diversos proveedores y prestadores de servicios, entre los que están incluidos medios de comunicación, también dejó deudas por el pago de combustible.

Un oficio, fechado el 6 de diciembre de 2013, dirigido al entonces tesorero municipal, Fernando Félix Clímaco, revela que a pesar de haberse hecho reiteradamente el llamado para pagar estos

gastos, entre ellos los de gasolina, nunca se cubrieron.

El documento con número DGSM/UA/DCP/468/2013 y asunto “Generación de Pasivos”, firmado por Gerardo Ramírez Rivera, director general de Servicios a la Comunidad, precisa que la deuda ascendía a siete millones 794 mil 355.64 pesos el 26 de diciembre de 2013.

Los adeudos corresponden a los rubros de combustibles, adquisiciones de materiales, suministros varios, mantenimiento previsto y correctivo a las unidades motor, insumos, herramientas menores, entre otros.

A partir del 25 de noviembre de 2013 se realizará el cierre definitivo del gasto presupuestal para el presente año; me permito hacer llegar a usted los adeudos generados a fecha 26 de noviembre del presente año; asimismo anexo el presente detalle de los adeudos, lo cual es de su conocimiento toda vez que en repetidas ocasiones se solicitó cobertura Presupuestal para realizar el pago a los proveedores y/o prestadores de Servicios, dando respuesta negativa a los mismos; los números de oficio con los cuales se solicitó cobertura presupuestal son: DGSM/UA/DCP/450/2013, DGSM/UA/DCP/449/2013, DGSM/UA/DCP/425/2013, DGSM/UA/DCP/399/2013, DGSM/UA/DCP/380/2013, DGSM/UA/DCP/350/2013, DGSM/UA/DCP/378/2013, entre otros”, dice el documento que demuestra que el Gobierno de Luis Ugartechea hacía poco caso a las deudas con proveedores y prestadores de servicios.

Sumado a lo anterior, tampoco se cubrirían los gastos operativos de la dirección a cargo de Gerardo Ramírez Rivera. El oficio señala, incluso, que hay “gastos necesarios e indispensables para continuar brindando los servicios a la ciudadanía” y que al mes de diciembre de 2013 ascendían a un millón 961 mil 64.07 pesos. **b**

Ugartechea. Pretextos ante la ASE.



EN BREVE



NACIONAL

Robo a Pemex crece más de mil por ciento

Con los elevados precios de la gasolina en nuestro país, que aumentan cada mes, no extraña que el robo a los ductos a Petróleos Mexicanos (Pemex) tuviera un alza de mil 127 por ciento en los últimos cinco años. Pasó de 213 casos en 2006 a dos mil 614 en 2013; lo anterior sucedió a pesar de los altos recursos destinados a tareas de vigilancia: en 2013 se destinaron 299 millones de pesos. Según Carlos Morales Gil, director de Pemex Exploración y Producción, dichos saqueos representan la pérdida de al menos 20 mil barriles diarios.

“Se requiere de una mejor coordinación entre las diferentes instancias de seguridad estatales y Pemex, pero lo que más ayudaría a la petrolera sería la adecuada inserción social, pues no hay ejército que nos alcance en este país para cuidar las decenas de miles de ductos que tenemos”:



Flavio Ruiz Alarcón, consejero de administración de Pemex en Veracruz.



Hacia el centralismo electoral

1946

Se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral debido a la necesidad de que se regulen y organicen los procesos democráticos del país. En 1973 se convirtió en la Comisión Federal Electoral, conformada por el secretario de Gobernación, un miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia.

1977

Se expide La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) que emitió el ingreso de las fuerzas políticas antes “no incluidas” a la vida institucional. Sin embargo, el órgano regulador continuaba presidido por el secretario de Gobernación.

1989-1990

Se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que dio paso a la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), fundado con el objetivo de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales; contaba con personalidad jurídica y patrimonio propios, pero se encontraba a la sombra de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

1993

El Poder Legislativo de la Unión otorgó al IFE, facultad para declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores, expedir constancias de mayoría para los ganadores de estos cargos y establecer topes a los gastos de campaña.

1996

Se modifica el artículo 41 constitucional y se crea un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que reforzó la autonomía del IFE al desligarlo por completo del Poder Ejecutivo, se reserva el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos.

Diciembre de 2013

Se aprobó la reforma político-electoral, que contempla modificaciones constitucionales. Se deshace al IFE, y se anuncia la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad en la materia.

EN BREVE



CHILE

Nuevo azote natural...

El 2 de abril un terremoto de magnitud 8.2 sacudió el norte de Chile dejando seis muertos, inundaciones de calles y embarcaciones pequeñas destruidas en puertos como Iquique. En una evaluación preliminar hecha por el Ministerio de Vivienda, se dio a conocer que nueve mil 500 viviendas resultaron dañadas por el terremoto y una fuerte réplica de 7,8 grados. Varios ministros y las fuerzas armadas del país suministran víveres a los damnificados y realizan trabajos de catastro en las viviendas dañadas de las comunas con el fin de proponer y organizar las medidas en materia de reconstrucción.

CUBA

➔ EL OGRRO GRINGO NO DESCANSA

La agencia de noticias estadounidense Associated Press (AP) reveló la existencia del proyecto ZunZuneo, supuestamente clandestino, promovido por la Agencia Norteamericana de Ayuda al Desarrollo (USAID) con el objetivo de crear un cambio político en Cuba a través de la circulación de contenidos políticos que inspiraran a una "primavera cubana".

La red social tenía un funcionamiento similar a Twitter y su propósito era

analizar a la comunidad. Según AP, este programa de mensajería se creó en 2009 y llegó a tener 40 mil usuarios en toda Cuba.

En un comunicado, el presidente cubano Raúl Castro expresó:

Con esto se demuestra una vez más que el Gobierno de Estados Unidos no ha renunciado a sus planes subversivos contra Cuba, a los cuáles continúa dedicando presupuestos multimillonarios cada año”.

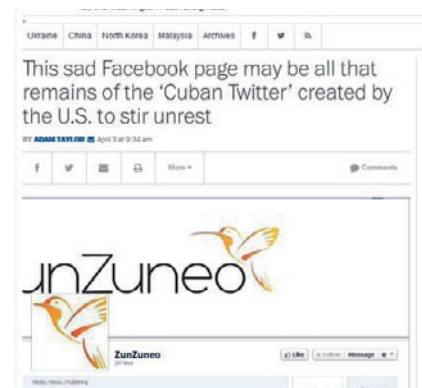


En una de sus editoriales, el diario *The New York Times* criticó la política en materia de inmigración del presidente estadounidense Barack Obama y llamó a la Casa Blanca a terminar con las deportaciones masivas de indocumentados.

LO BUENO

LO MALO

La política en materia de inmigración "no es sólo un problema político o económico; es un problema moral", expuso el Cardenal O'Malley en una misa que ofició en la frontera con México.



LA ARROGANCIA ISRAELI CIERRA LA PUERTA A LA PAZ



Veintiún años después de que Yasser Arafat diera la mano a un reticente Isaac Rabin en la Casa Blanca, el proceso de paz se diluye.

Hoy, el Estado palestino sigue sin existir y asuntos que se creían transitorios entonces hoy parecen insalvables: el fin de las colonias judías, la liberación de los presos y el fin de los ataques contra Gaza. Han transcurrido ocho meses desde que Palestina fuera reconocida como Estado Observador por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), Washington reanudó las conversaciones entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina (ANP) que no prosperan a pesar de que el 29 de abril vence el plazo de gracia para lograr avances.

Desde que el 29 de julio de 2013 el Departamento de Estado de Estados Unidos



(EE. UU.) confirmara el reinicio del diálogo entre ambos actores, los negociadores palestinos enfrentan la obstinada mentalidad racista y colonialista de las autoridades hebreas, que mantienen su embestida militar contra la población palestina de Gaza e imponen obstáculos que impiden prosperar en los asuntos más complejos.

El problema territorial más añejo del planeta se escenifica en una región donde actores regionales y extrarregionales buscan sus diferentes intereses geopolíticos, con el silenciamiento de la tragedia cotidiana de los palestinos por los medios occidentales que optan por lanzar amañadas campañas en torno a Ucrania, Venezuela y Siria.

La crisis más reciente se desató el último día de marzo por la negativa de los israelíes radicales a cumplir un acuerdo asumido en la renovada mesa de diálogo y cuyos protagonistas centrales son 26 presos palestino-israelíes y un espía judío-estadounidense. Israel aceptó excarcelar a 104 presos palestinos y la ANP convino en no adherirse a más organismos internacionales en los nueve meses que durara esta fase del diálogo. Los nacionalistas palestinos, presos en condiciones penosas, debieron ser liberados hace 21 años tras la firma de los Acuerdos de Oslo según los

cuales la Organización para la Liberación de Palestina reconoció el derecho a existir de Israel.

Las autoridades hebreas han excarcelado a 78 presos y 26 más serían liberados el 29 de marzo pasado, pero los partidos de la derecha israelí (Hatnuá y Shas) se opusieron porque estaban incluidos 14 ciudadanos árabes-israelíes. Ese incumplimiento suponía el fin del diálogo y el fracaso de la diplomacia regional del secretario de Estado de EE. UU., John Kerry, quien se reunió con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, a quien extendió una oferta tentadora: si Israel excarcela a los 14 prisioneros pendientes, Washington podría liberar al espía estadounidense israelí Jonathan Pollard, según informó el diario israelí *Ha'aretz*.

Pollard fue analista de inteligencia de la Armada estadounidense y sustrajo miles de documentos clasificados sobre programas de misiles en Medio Oriente y los códigos criptográficos de las alertas estratégicas estadounidenses. El exanalista se declaró culpable de transmitir a Israel esos secretos estratégicos desde 1984 tras recibir un diamante, un zafiro, una prima de 10 mil dólares y mil 500 dólares mensuales por sus servicios, según *The Washington Post* y *The New York Times*.

Resulta paradójico que Pollard, preso desde 1987, sea tan importante para Tel Aviv como para que modifique su agenda con los palestinos.

Lo irrenunciable

En la mesa de diálogo, las demandas palestinas tropiezan cíclicamente con las israelíes. La ANP exige seis puntos: 1) Cese a la construcción de asentamientos israelíes en tierras palestinas; 2) Definición de las fronteras conforme a las líneas de 1967; 3) Que Jerusalén sea la sede de su futuro Estado; 4) Liberación de todos los presos palestinos; 5) Reconocimiento del derecho al retorno de los palestinos en el exilio y 6) Asuntos como el permiso de construir un aeropuerto en Ramala y el derecho a emitir visas para promover el turismo.

Los negociadores israelíes exigen otros tantos puntos: 1) Soberanía total sobre Jerusalén, incluido el barrio antiguo; 2) Mantener sus conquistas de 1967 y financiamiento para las mayores construcciones de la Franja Occidental; 3) Reconocimiento de Israel como un Estado judío; 4) Que el palestino sea un Estado desmilitarizado; 5) Aprobar el retorno de los refugiados palestinos si regresan a Palestina y no a Israel y 6) Otros asuntos como el



Presos, la cifra negra

Hasta enero de 2014 permanecían detenidos en Israel cinco mil 23 palestinos, cifra que incluye a **17 mujeres, 154 niños, 226 palestinos** presos desde la formación del Estado de Israel en 1948, 476 que cumplen condena perpetua, 438 condenados a 20 años de prisión y 15 sentenciados a 25 años. Por su procedencia, 389 son de Gaza y 163 de Jerusalén oriental.

En contraste, las cárceles palestinas no alojan a ningún preso israelí.

Fuente: *If american knew.com*



- compromiso de que la ANP no se unirá a organismos internacionales.

Entretanto, la vida cotidiana de los palestinos está entre el acoso y la supervivencia, como describe Jesús A. Núñez Villaverde en *El País* (10.02.14). Uno tras otro, los gobiernos israelíes han ocupado voraz y sistemáticamente los limitados acuíferos existentes, que eran propiedad palestina; traumatizan la vida diaria de la población ocupada; destruyen sus escasos recursos naturales y sus viviendas; crean una red de colonias judías que convierte a Cisjordania en un “no lugar” y asedian hasta la extenuación a 1.7 millones de personas que viven en Gaza como prisioneros, concluye el periodista.

Desde 2007, Israel cercó a Gaza y mantiene en vilo a más de 1.7 millones de habitantes. Todos viven en la miseria, sin salida hacia Egipto—su natural frontera—o a Israel, desde que el movimiento político-religioso Hamas ganó las elecciones sobre Al Fatah, el principal grupo de la ANP. El

cercos israelíes impide el paso de bienes de subsistencia para la población de Gaza y en mayo de 2010 bombardeó a la llamada Flotilla de la Libertad que transportaba toneladas de ayuda humanitaria para esa ciudad.

La intensidad del asedio llevó al comisario general de la Agencia para los Refugiados Palestinos de Naciones Unidas (UNRWA en inglés), Filippo Grandi, a instar al Gobierno de Tel Aviv a levantarlo. Grandi comparó el bloqueo de Gaza con asedios históricos como el de Sarajevo, Leningrado o Berlín y recordó que esa práctica es ilegal, además de condenar a la junta militar egipcia por cerrar la frontera con Rafah, el único acceso de Gaza al mundo.

El 22 de marzo, tropas israelíes atacaron por horas el campo de refugiados de Yenin, donde murieron Hamza Abu al Haija, de 22 años, presunto líder del movimiento político-religioso, Hamas; Mahmoud Abu Zeina, de 17 años de edad

y Yazán Mahmoud Basim Jabarin, de 22, según la agencia de noticias Maan. En reacción, unos 10 mil palestinos exigieron a Mahmud Abbas, presidente de la Autoridad Nacional (ANP), cesar el infructuoso diálogo bilateral y reconciliarse con el movimiento Hamas para tomar represalias contra el ejército israelí.

La masiva construcción de asentamientos judíos en tierras palestinas socava el proceso de paz. En marzo, la Administración Civil de Cisjordania—dependiente del Ministerio de Defensa israelí—autorizó la construcción de mil 500 viviendas, que incluyen 839 casas del Proyecto Ariel, que lleva el nombre del ministro de Vivienda Uri Ariel, del partido nacionalista Hogar Judío.

Para el periodista argentino especializado en temas de exclusión, Alberto Rabilotta, ésta es una medida excluyente, racista y es un instrumento para justificar la dominación de pueblos enteros. El periodista sostiene que esta discriminación

tiene su raíz en la política de las potencias imperialistas para apropiarse de Medio Oriente y sus riquezas. El racismo y el nacionalismo agresivo son ingredientes siempre presentes en el imperialismo del pasado y el actual, apunta el científico social.

EE. UU.-Israel

Al explorar el espíritu de las relaciones entre Washington y Tel Aviv, el escritor israelí Abraham B. Yehosua describía en 2010 que en la historia de las relaciones modernas entre pueblos habrá un capítulo especial que trate sobre la auténtica esencia de esos vínculos. Yehosua, representante del movimiento Paz Ahora, recordaba la ironía de que Henry Kissinger definiera esos vínculos como emotivos y profundos, donde los intereses estratégicos comunes no eran fundamentales; sin embargo, esas relaciones son, sobre todo, estratégicas.

Así lo constata el informe 2013 del Servicio de Investigación del Congreso (CRS en inglés) estadounidense titulado *Ayuda Extranjera de Estados Unidos a Israel*, del especialista en Asuntos de Medio Oriente Jeremy M. Sharp. Ahí señala que sólo en el Año Fiscal 2013, Israel recibió de Washington al menos 8.5 millones de dólares diarios en ayuda militar; en el mismo periodo los palestinos no recibieron ningún dólar estadounidense. El Gobierno de Barack Obama solicitó ese año 3.1 mil millones de dólares (mdd) en Financiamiento Militar Extranjero (FMF en inglés) para Israel.

A su vez, el diario Israel *Hayom* dio a conocer que en el año fiscal 2014, EE. UU. otorgará 3.4 mil mdd (alrededor de 9.3 mdd) para la defensa del Estado hebreo. En resumen, entre 1949 y 2013, EE. UU. ha enviado a Israel al menos 118 mil mdd, más que a cualquier otro país del planeta, según estima el CRS.

Al respecto, el análisis *El lobby israelí y la política exterior estadounidense*, de John J. Mearsheimer y Stephen M. Walt, revela que desde la llamada Guerra de Octubre en 1973, Washington ha provisto a

Israel de recursos cuyo nivel empequeñece a la ayuda que otorga a cualquier otro Estado. Desde entonces, Israel ha sido el mayor receptor de ayuda estadounidense económica y militar directa y el mayor receptor total a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Además, ese Estado recibe otros tres mil mdd anuales por asistencia exterior, lo que representa casi un quinto de la ayuda exterior total estadounidense prevista en su presupuesto; esto significa que en términos per cápita, Washington otorga a cada israelí un subsidio directo por valor de 500 dólares anuales.

Tras la ayuda política y económica de la Casa Blanca a Israel, está la influencia de los grupos pro israelíes en la superpotencia. Se estima que el poderoso Comité de Asuntos Públicos Israelí-Estadounidenses (AIPAC por sus siglas en inglés) dio en el último lustro 2.5 mdd a esos grupos, que a su vez aportaron 11 mdd a las campañas de Barack Obama y John McCain en 2008. Además, el último censo de 2010 cita que en EE. UU. residen más de 6.5 millones de israelíes y especialistas en asuntos financieros y aseguran que Israel es el país extranjero con más empresas que cotizan en la bolsa estadounidense.

Esos recursos han servido para fortalecer la industria bélica israelí. El periodista Yotam Feldman afirma que el conflicto con Palestina ha proporcionado un perfecto polígono de pruebas para las nuevas armas israelíes, que gracias a ello los fabricantes israelíes han perfeccionado su arsenal para conseguir clientes en el extranjero y se han convertido en el sexto exportador bélico mundial. Feldman, también director de la cinta *The Lab*, refiere que dentro del armamento que Israel ha perfeccionado destacan los *drones*, que sirven para caza a supuestos milicianos palestinos; el sistema antimisiles Cúpula de Hierro, con el que la industria bélica multiplicó ganancias; los famosos fusiles de asalto *Galil* y *Tavor*; así como los equipos que disparan desde una esquina sin que el tirador necesite asomarse.

Para ocultar esos beneficios, el director del Centro para el Diálogo Estratégico, Reuven Pedazur, afirma que nadie habla de ese tema y en su estudio *Palestinos, conejillos de Indias para la floreciente industria militar israelí*, refiere que el muro que Israel erigió en Cisjordania ostenta equipos de alta tecnología que exporta al mundo.

En ese escenario llega a la fecha límite la negociación bilateral. Algunos palestinos proponen suspender el diálogo y lanzar su estrategia de reconocimiento unilateral el 29 de abril, pero esa decisión perjudicaría a los presos, ya decididos a emprender una huelga de hambre. Si la ANP obtiene el estatuto de miembro pleno de la ONU, denunciará ante los organismos internacionales el vandalismo de las tropas israelíes en los territorios ocupados, así como los asentamientos sionistas en Cisjordania y Jerusalén oriental, considerados como crimen de guerra por la ley internacional vigente.

Así, mientras Kerry cancelaba su visita a Ramala, capital de la ANP, el 2 de abril el ministro palestino de Asuntos Exteriores, Riad El Malki, entregaba al representante de Naciones Unidas en Ramala, Robert Serry, la documentación para que Palestina se adhiera a 15 organismos y convenios internacionales. Ello significa sumarse, entre otras, a la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención de La Haya sobre Leyes y Costumbres de la Guerra en Tierra y Tratados internacionales contra el Genocidio y el Apartheid y de Protección de Derechos Políticos y Civiles.

EE. UU. pretende prorrogar seis meses el diálogo a cambio de que Israel acepte excarcelar no ya a los 26 presos pendientes, sino al total de 420 prisioneros y que Tel Aviv se comprometa a no construir ninguna vivienda más. El Gobierno de Netanyahu no comenta sus previsiones, habrá que esperar para saber si triunfa la arrogancia israelí. **b**



**OMAR
CARREÓN ABUD**

omar.carreon.abud@buzos.com.mx

EL CAMINO DE ANTORCHA A 40 AÑOS

¿Cómo los encuentra el XL Aniversario del Movimiento Antorchista?, me dijo un periodista hace unos días y, sin dudarlo un momento, le contesté: luchando. No es frase de campaña electoral ni tratamiento para recobrar el buen ánimo para un deprimido, es estrictamente cierto. Hace 40 años prometimos que habríamos de dedicar nuestras vidas a luchar contra la pobreza, contra los abusos y las injusticias y hemos cumplido escrupulosamente, los resultados nos llenan de orgullo y son extremadamente alentadores, no cometimos ningún error al escoger esa noble tarea para nuestras vidas y, por lo tanto, seguimos empecinados y absolutamente decididos a continuar hasta el fin, hasta acabar definitivamente con la pobreza. No tenemos pensado jubilarnos nunca.

Solicitando, demandando, reclamando y exigiendo cuando llega a ser imprescindible, siempre dentro de los márgenes que permite la ley, hemos logrado ir acumulando –sólo hablando de Michoacán– miles de demandas solucionadas que le han cambiado la vida a cerca de un millón y medio de michoacanos de los más pobres y desamparados, de éstos a los que nunca nadie se ocupaba ni se ocupa de ellos, de éstos a los que sólo se les visita para ir a engañarlos en tiempos electorales y arrancarles su voto sin regresar siquiera a darles las gracias. La prueba más contundente de ese éxito irreversible, son los miles, ahora ya centenares de miles que se reúnen a todo lo largo del país para darle presencia y fuerza a la que consideran, sin que les quepa ninguna duda, su organización, su arma legal para hacerse escuchar y obtener respuestas favorables.

El camino que propone Antorcha, es decir, la lucha por la solución de los problemas más urgentes y sentidos de la población más necesitada, se

complementa necesariamente con la apremiante necesidad de un cambio en la forma de gobernar. La democracia mexicana, con su monopolio de las oportunidades de acceder al poder que ejercen los partidos registrados, la partidocracia, ha producido una capa de políticos (de todos colores) que, como colectivo, no pierden el poder y, en lo individual, brincan fácilmente de una opción a otra y tampoco pierden el poder político que detentan. La llamada clase política se ha vuelto una costra inamovible y, en consecuencia, se ha vuelto más autoritaria y más corrupta y existe en medio de un gravísimo desprestigio que cada vez es más difícil de revertir mediante las costosas campañas publicitarias (con dinero del pueblo). Con los altísimos salarios, las abundantes prestaciones, las extorsiones por todo tipo de permisos y trámites, los cobros a las constructoras, los robos directos al presupuesto y su guerra permanente contra el pueblo organizado, la llamada clase política mexicana se ha convertido en un obstáculo para el progreso nacional.

Antorcha es enemigo de la pobreza, no de la riqueza. El sistema de la propiedad privada de los medios de producción, el llamado sistema capitalista de producción, no ha agotado todas sus posibilidades, tiene cuerda todavía, no sé si mucha o poca, pero eso importa poco, la realidad palpable es que existen ya varios países que pueden exhibir ante el mundo que un cambio de modelo económico, una modificación a los dogmas económicos en boga, particularmente a todo lo que se refiere al fundamentalismo del mercado que dice practicar Estados Unidos, arroja, pronto, muy buenos resultados. ¿Ha oído usted hablar de los BRICS? Son iniciales que confunden a los no especialistas, pero se refieren a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfri-

ca, BRICS por las letras iniciales. Esos países se han apartado del fundamentalismo de mercado y, sin destruir la propiedad privada, pero otorgando mayor intervención al Estado en el manejo de los eslabones fundamentales de la economía, han conseguido mayor crecimiento económico y, lo que es más importante, un mejor nivel de vida para su población.

Empecinarnos en el mismo modelo económico, en el que imponen el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y seguir sosteniendo a una clase política represora, corrupta y cara y, por tanto, cada vez más aborrecida por la población, sólo logrará aumentar la indignación social, la pobreza y el hambre y ningún programa asistencial podrá detener el surgimiento de más inconformes y más pobres por todas partes y la consecuente “destrucción del tejido social”, como ha dado en llamarse ahora, en la era de los eufemismos que quieren ocultar la realidad, a la total destrucción física, intelectual y moral del ser humano. No habrá guerra de balas ni de cárcel que acabe con la delincuencia si, paralelamente y con una velocidad, mucho mayor, se están creando hombres y mujeres cada vez más ofendidos e irritados que no tienen ya nada que perder.

En resumidas cuentas, el camino que propone Antorcha es la lucha (o la gestión, como usted la quiera ver), para resolver las demandas más urgentes de la población, un cambio drástico en la forma de gobernar y un cambio en el modelo económico, aspectos de un mismo problema que se apoyan y complementan necesariamente. Y así, luchando de esa manera nos encuentra el XL Aniversario de la existencia del

Movimiento Antorchista Nacional. El sábado en la noche, a las 20 horas, en el Teatro Morelos del Centro de Convenciones, entregaremos un “Regalo para Michoacán”, un programa artístico con los extraordinarios grupos de poesía, de canto y baile que promueve y alienta el Movimiento Antorchista, la única organización política que considera (y actúa en consecuencia) que la educación estética del hombre lo hará un hombre nuevo. Al día siguiente, el domingo 13, a partir de las 11 hs., nos concentraremos en el estadio Francisco Villa (allá por el “Venustiano Carranza”), en número de 25 mil y demostraremos nuestra más firme decisión de seguir luchando contra la pobreza con todo lo que ello implica. Si usted, amable lector, se tomó la molestia de seguir estas líneas hasta el final, vaya a esos eventos, lo invitamos de todo corazón pero, sobre todo, si es de los que se sienten oprimidos e injustamente tratados, si forma parte del pueblo trabajador en cualquiera de sus modalidades, venga, intégrese a un grupo antorchista fraterno y batallador. Aquí se está cambiando el destino de México. **b**

Luchando, de esa manera nos encuentra el XL Aniversario de la existencia del Movimiento Antorchista Nacional.

AQUILES CÓRDOVA MORÁN ES INGENIERO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA NACIONAL. ARTICULISTA EN MÁS DE 60 MEDIOS, CONFERENCISTA Y AUTOR DE MÁS DE 10 LIBROS.



**AQUILES
CÓRDOVA MORÁN**
 antorcha@antorchacampesina.org.mx

EL GOBIERNO DE OAXACA TENDRÁ QUE RESPONDER POR LA VIDA DE LOS DIRIGENTES ANTORCHISTAS

Por lo visto, el gobernador de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, ha decidido escalar el conflicto con el Movimiento Antorchista de aquel estado (y al parecer, incluso con el antorchismo nacional), tal como se dejó ver en el grosero engaño sobre los avances en la solución del conflicto agrario entre San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosonáma, de que hablé en mi artículo anterior. Dije allí que, en una mesa de diálogo muy seria, en la que participaron, además del gobernador y altos funcionarios de su gabinete, representantes muy calificados de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), de Gobernación federal y de importantes instancias de Seguridad Pública, el licenciado Gabino Cué aseguró que se había llegado ya a un acuerdo con el grupo de Mixtepec, y que restaba únicamente dar los pasos necesarios en el terreno para dejar el problema definitivamente resuelto; nada dije, por no creerlo pertinente en ese contexto, sobre su respuesta a las demandas de carácter social de los antorchistas oaxaqueños. Ahora, para completar el cuadro, aclaro que el gobernador se comprometió, salvo aquellas no contempladas en el plan nacional de combate a la pobreza, resolver todas esas demandas sin mayores tropiezos, y allí mismo instruyó a sus funcionarios para afinar con los representantes de Antorcha los detalles y proceder de inmediato a la realización de dichas obras.

Dije que lo dicho en el conflicto agrario fue una pura vacilada para una reunión que merecía respeto por todos conceptos; ahora añado que, sobre el otro punto, la cosa fue peor: no se hizo absolutamente nada, ni siquiera un simulacro de negociación que desembocara en las maniobras y las falsas promesas de siempre. Los defraudados, pues, fue-

ron obligados a efectuar una marcha multitudinaria (con 15 mil personas) en la ciudad de Oaxaca, el día 1° de abril de los corrientes, para protestar por la falta de seriedad del Gobierno y para exigir la inmediata instalación de la mesa ofrecida por el gobernador, pero, como era previsible, nadie hizo caso a sus protestas. Los antorchistas tuvieron que seguirse de frente con su plan de lucha, que abarca todo lo que resta de este año, y comenzaron a preparar su siguiente gran movilización (más de 40 mil personas); paralelamente, iniciaron una campaña de información y difusión, una parte de la cual era colocar “espectaculares” en las vías de mayor flujo vehicular en los que, junto a la efigie del gobernador, se ve el vehículo incinerado en el que fueron masacrados y desfigurados 11 indígenas de Yosonáma con la leyenda: “En Oaxaca no hay obra pública ni justicia para los pobres”. Y eso era todo.

Sí, eso era todo, pero bastó para enfurecer a alguien con mucho poder. Cuando, el domingo 6 de abril a las 8:30 de la mañana, se estaba colocando un espectacular más, llegó un piquete de policías estatales, armado y uniformado, que prohibió la operación, confiscó el material y se retiró sin agregar más. Exactamente la misma operación se repitió a las 9:30 de la mañana, en otro punto distinto. Y repito que fueron policías estatales uniformados, es decir, perfectamente identificados. No pararon ahí las cosas. A eso de las 5:00 de la madrugada del lunes 7, un grupo de hombres encapuchados y fuertemente armados con armas largas, bajaron los únicos dos espectaculares que se habían alcanzado a colocar antes de la violenta reacción de que hablo. Y que todo fue como digo, está fuera de duda porque los espectaculares estaban vigilados a la hora del ataque. Ante la denuncia pública del ingeniero

Gabriel Hernández, líder del antorchismo oaxaqueño, hubo dos reacciones oficiales que vale la pena ver de cerca. Primero, el mismo lunes por la tarde, Gabriel recibió una llamada del licenciado Jorge Castillo, asesor y, según se dice, gente muy cercana al gobernador, quien de entrada le dijo: “Quiero hablar contigo antes de que sea demasiado tarde”; Gabriel manifestó su extrañeza por la frase sibilina y Castillo “aclaró”: “Sí, antes de que suceda lo que va a suceder” (¿?;¡¡). Ya en la entrevista, Castillo insistió en que el gobernador nada tenía que ver con los hechos; que “seguramente se trataba de gente simpatizante” que habían tomado la iniciativa sin pensar en el daño a la imagen del “señor gobernador”. Y repitió, ya de salida, la “total” disposición para atender la obra social de los antorchistas. La otra reacción es un comunicado de prensa del Gobierno que titularon “Respeto irrestricto del Gobierno de Oaxaca a la libertad de expresión”, y que comienza así: “Gobierno de Oaxaca se deslinda (¡¡“deslindarse”, palabra mágica de moda que limpia de todo pecado a los peores delincuentes con sólo invocarla!!) de imputaciones que lo responsabilizan de *desinstalar* (sic) espectaculares donde se cuestiona la atención gubernamental”.

En el cuerpo de la nota se insiste en el “deslinde” y se “exhorta” a los quejosos a denunciar los hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado; para ello es “necesario que los acusadores señalen con precisión el número y ubicación de los espectaculares, contratos publicitarios, así como evidencia fotográfica y los testimonios de testigos a quienes consta el hecho objeto de la denuncia”. Sólo faltó el requisito de que también entreguen a los culpables convictos y confesos. Pero debo ir a lo esencial: es claro que ambas acciones buscan librar de responsabilidad al gobernador, algo muy natural pero muy difícil, si no se olvida que el primer ataque fue obra de la policía estatal; pero también buscan, aunque en forma menos abierta, dejar el mensaje de que hay gente decidida a todo, armada con armas de última generación, que actúa por su cuenta, como y cuando mejor le parece, por lo que puede cometer los peores atentados sin que el Gobierno tenga en ello responsabilidad alguna ni medios para evitarlo.

Una amenaza de muerte (que aclara el sentido del lenguaje sibilino de Castillo) de la cual el Gobierno busca lavarse las manos desde ahora.

Pero gente del mismo equipo de Gobierno nos asegura que toda la “tenebra” en torno al caso Mixtepec-Yosoñama está armada y protegida por funcionarios tan cercanos al gobernador, que éste se niega a removerlos a pesar de que sabe bien que son ellos quienes obstaculizan la solución al problema, los que apoyan incondicionalmente a la mafia de Mixtepec con todo y sus feroces agresiones y crímenes contra Yosoñama, y son, hoy, los que movieron al grupo armado que secuestró los espectaculares al amparo de la noche. Y concluye quien esto asegura: mientras esa gente esté en el Gobierno, el conflicto no se resolverá; por el contrario, se agravará cada día más y lloverá más sangre de inocentes. Ustedes (antorchistas) deben exigir su salida, pues es gente que no sólo abusa del poder, sino que mancha y deshora la tarea de gobierno. ¿Sus nombres? Antropólogo Carlos Moreno Derbez, jefe de la Oficina de Concertación Agraria, y José de Jesús Silva, subsecretario de Gobierno. Usted, señor gobernador, tiene la palabra. Pero una cosa queremos dejar clara los antorchistas del país: no creemos que la obligación de garantizar la vida y las libertades de los antorchistas de Oaxaca sea de algún funcionario menor ni de la mafia de Mixtepec, sino de usted señor gobernador, y así lo haremos valer si llegara a darse el caso. Y también queremos que quede claro que no somos nosotros quienes, caprichosamente, echamos sobre sus hombros esta responsabilidad, son las leyes vigentes en el país, aplicables al caso. **b**

Usted, señor gobernador, tiene la palabra. No creemos que la obligación de garantizar la vida y las libertades de los antorchistas de Oaxaca sea de algún funcionario menor ni de la mafia de Mixtepec, sino de usted señor gobernador.

ABEL PÉREZ ZAMORANO ES DOCTOR EN DESARROLLO ECONÓMICO POR LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS, MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y PROFESOR-INVESTIGADOR EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.



**ABEL
PÉREZ ZAMORANO**
 abel.perez.zamorano@buzos.com.mx

EL MERCADO: DE LA OBSESIÓN A LA FRUSTRACIÓN

Para realizar la plusvalía contenida en los productos del trabajo, las empresas necesitan vender, rápido y lo más posible para acrecentar la ganancia. La producción no es *per se* el objetivo, pues aunque sea de calidad y útil para los consumidores, no es satisfacer necesidades lo que anima a los empresarios; esto importa sólo en la medida que hace atractivo y vendible al producto, y que los potenciales compradores ven en él un valor de uso, que satisfará una necesidad, sea ésta física, como el alimentarse, curarse, etcétera, o social, como educarse. Las necesidades pueden ser también reales, cuando se desprendan directa y naturalmente de las circunstancias, de las exigencias del organismo humano o de las condiciones y cultura de la época, o bien imaginarias, como su nombre lo indica.

Aunque resulte una obviedad, lo cierto es que comprarán las mercancías quienes tengan dinero, circunstancia que divide a la sociedad en dos grupos: los más pobres, incapaces de responder efectivamente a las ofertas y a la publicidad, condenados a mirar en los aparadores el cúmulo de atractivas mercancías, sin poder jamás adquirirlas (muchas personas van a los centros comerciales sólo a contemplar); para ellos el *marketing* es un canto de sirenas que embelesa pero no da nada. De otra parte, están aquéllos que, aunque en distinta medida, tienen dinero para ser compradores constantes y de alguna importancia. Ellos constituyen la demanda efectiva y son capaces de responder a las estrategias de la mercadotecnia que asegura, incentiva e incrementa las ventas, creando necesidades inexistentes, y que más allá de los satisfactores de necesidades verdaderas promueve la compra de otros que atienden falsas necesidades, producto de

la pura imaginación o creadas artificialmente por psicólogos especializados en “estimular” el consumo. La mercadotecnia aporta mucho al llamado fetichismo de la mercancía.

Como expresión del poder del mercado y de su capacidad de manipulación, existe una cultura de la compra y el consumo desenfrenados como falso ideal de felicidad; no de satisfacción de necesidades, que no es lo mismo. El solo hecho de comprar hace felices a muchos –especialmente al capital, interesado en vender lo más posible–; se ha convertido en un fin en sí mismo, dissociado de la necesidad, y de ahí han resultado incluso patologías como la compra compulsiva, llamada también onomanía, trastorno de control de los impulsos que se manifiesta en la obsesión por comprar. A todas luces, ésta no es, ni de lejos, la tan ponderada conducta racional del comprador; como alguien ha dicho, el consumidor ha sido consumido por el consumo, al dissociarse éste de la satisfacción de necesidades verdaderas cuando a las personas se las hace consumir mercancías que no requieren o en cantidades que rebasan la necesidad real, incluidas algunas que dañan la salud y reducen la calidad de vida. De esta forma, la oferta se ha enseñoreado del mercado imponiéndose sobre la demanda.

A lo anterior agréguese la compra que busca estatus, visto como fuente de respeto y admiración de los demás, imagen de superioridad y de poder; el mercado asocia así la compra con la importancia social de las personas, como pretenden quienes se ufanan de ir de *shopping* a Estados Unidos. Pero ésa importancia comprada es ficticia, y hace valer al hombre no por sus virtudes, sino por el oropel que lo envuelve. La ostentación, como ad-

vierte Thornstein Veblen en su célebre *Teoría de la clase ociosa*, forma parte del modo de vivir de las clases altas y les da imagen de fuerza. En esa lógica, el hombre no vale por su obra, sino por lo que compra; en última instancia, por el dinero que posee; es la fórmula del tanto tienes, tanto vales, falso criterio de calidad humana.

La irracionalidad de la conducta de muchos consumidores se manifiesta asimismo en el gran poder que tienen los niños de las familias con recursos para decidir lo que se ha de comprar (*power kids*, le llaman), muy utilizado en la mercadotecnia para presionar a los adultos a la compra, por la buena o con un berrinche; según medios especializados, ocho de cada 10 madres admiten que sus niños influyen en sus decisiones de compra. Ante esta grosera manipulación del *marketing* que aprovecha la indefensión infantil, ha crecido una corriente de rechazo que, en Brasil, llevó recientemente a la aprobación de una ley que prohíbe la nociva publicidad dirigida a niños. Pero los recursos para inducir la venta son ilimitados; por ejemplo, mediante las modas, estableciendo los llamados días especiales, como “el del amor y la amistad”, “del padre”, etc., en fin, mediante cualquier recurso que contribuya a presionar psicológicamente a las personas para que gasten.

Pero aparte de los compradores solventes, de cuya conducta hemos hablado, están quienes a lo sumo pueden comprar lo estrictamente indispensable, que es el caso de la mayoría de los mexicanos, a quienes la mercadotecnia sólo ofrece ilusiones vanas, el deseo de bienes que jamás poseerán. Pero un abismo lleva a otro, y a guisa de solución, el capital ofrece otro espejismo: el dinero fácil, que permita acceder a ese inalcanzable mundo

de mercancías. Y es que el capital, perseguido siempre por sus contradicciones, ofrece a la gente un mundo de riquezas, pero le niega los medios para obtenerlas, generando así frustración, muy frecuentemente en los jóvenes por las razones expuestas, violencia, agresividad, rencor y robo, para arrebatar por la fuerza lo que la sociedad no le permite obtener de grado. Como ha dicho Eduardo Galeano: “Los niños pobres son los que más sufren la contradicción entre una cultura que manda a consumir y una realidad que lo prohíbe”.

Así las cosas, la realidad muestra la falsedad de la tesis según la cual el consumidor soberano, ese amo del universo, toma de manera individual sus decisiones de compra; que éstas últimas son eminentemente sociales y que el consumidor es groseramente manejado. Por todo ello, se impone la necesidad de liberar al hombre de ese poder que, incluso en su mente, ejerce sobre él el capital; es preciso también dotar a la gran mayoría de medios para adquirir los satisfactores necesarios para una vida digna y feliz. En lugar del hombre enajenado, hechura del mercado, debe surgir el hombre pensante, verdaderamente libre. **b**

La realidad muestra la falsedad de la tesis según la cual el consumidor soberano, ese amo del universo, toma de manera individual sus decisiones de compra; que éstas últimas son eminentemente sociales y que el consumidor es groseramente manejado.

BRASIL ACOSTA PEÑA ES DOCTOR EN ECONOMÍA POR EL COLEGIO DE MÉXICO (COLMEX) CON ESTANCIA EN INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE PRINCETON, FUE CATEDRÁTICO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICA Y ARTICULISTA EN LA REVISTA DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA *TRIMESTRE ECONÓMICO*.



**BRASIL
ACOSTA PEÑA**
 brasil.acosta.pena@buzos.com.mx

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN

La economía moderna usa el crecimiento económico como símbolo del bienestar. Se parte del principio, que a primera vista no parece estar mal, de que entre más grande sea el pastel, le tocará una mayor parte a los que participen en la fiesta. Difícil sería refutar en un principio tal argumento, es cierto que si hay más para repartir a cada quien puede tocarle un pedazo mayor. Muchos macroeconomistas, por ello, ponen todas sus esperanzas en el crecimiento económico con el argumento de que ello detonará el bienestar; aunque les hace falta precisar la forma concreta en que aterrizará tal deseo y se quedan, por lo tanto, en la abstracción.

Como indicador del bienestar nos ofrecen el producto interno bruto (PIB) per cápita; es decir, se toma el valor del PIB en un año y se divide entre toda la población; es, por lo tanto, un promedio simple. Así, el PIB per cápita puede aumentar de varias maneras: mediante el crecimiento de los bienes y servicios finales que se producen en un país, lo que eleva la riqueza material a repartir; es decir el PIB y, en segundo lugar, por un proceso de reducción de la población manteniéndolo en su mismo nivel, como puede ser el caso de la emigración, catástrofes, epidemias, etcétera. Se comprende que también pueden combinarse cambios que conlleven a un aumento, pues se observa una reducción, pero una catástrofe puede diezmar a la población al grado de que el nuevo supere al anterior, etc.

Que no es un buen indicador del bienestar lo demuestra la siguiente relación estadística: este indicador no es más que un promedio y se ha demostrado que los promedios se ven

severamente afectados por los valores extremos; supongamos que sólo existieran dos individuos y la riqueza total equivaliera a 100 mil pesos, que sería el PIB de esa pequeña economía; si el individuo uno tuviera en su poder 90 mil y el individuo dos, el resto, es decir, 10 mil, el PIB per cápita sería de 50 mil pesos; si se repartiera igualmente, cada quien debería tener 50 mil pesos en promedio; pero uno tiene 90 mil y el otro 10 mil; es decir, uno tiene 40 mil pesos más y el segundo 40 mil menos en relación con los 50 mil.

Un ejemplo más real es el siguiente: Luxemburgo es un país que tiene un PIB per cápita de 110 mil 573 dólares por año, según el Fondo Monetario Internacional (FMI); en México este indicador es de 11 mil 224 dólares por año, cifra que nos ubica en el lugar 60 de la lista del FMI. Si fuera el caso, cada mexicano debería recibir por año la cantidad de 145 mil 912 pesos (tomando en consideración un tipo de cambio de 13 pesos por dólar); pero hay cerca de cinco millones de mexicanos que ganan el salario mínimo, es decir, 60 pesos diarios, que representan un ingreso anual de 21 mil 900 pesos (casi siete veces menos de lo que el indicador PIB per cápita dice). Estos cinco millones de mexicanos dejan de recibir 121 mil 12 pesos por no distribuirse el PIB en promedio, como lo dice el indicador.

Si comparamos el ingreso anual del hombre más rico de México con el del trabajador que recibe el salario mínimo, vemos que el primero tuvo un ingreso anual de seis mil millones de dólares (78 mil millones de pesos) y el segundo de 21 mil 900 pesos. Si sumamos sus ingresos

anuales y los dividimos entre dos, nos daremos cuenta que a cada uno le tocarían 39 mil millones de pesos, pero que eso no sucede.

La solución no consiste sólo en el hacer que crezca el pastel, es necesaria una mejor distribución de éste, pues sólo así se conseguirá que realmente alcance para todos. Como la economía moderna está alineada en torno al principio de la propiedad privada y de la máxima ganancia, y a los trabajadores y productores de la riqueza no les ve como seres humanos sino como agentes económicos o bien como insumos, no se ve (o no quiere verse) que la creación de la riqueza no es sino hija del trabajo del hombre y que los que trabajan se esmeran, esfuerzan, desgastan, sufren en el proceso de creación de la riqueza, pero no la disfrutan, porque ésta se concentra en pocas manos con base en las leyes económicas y jurídicas que predominan. Así es cómo todo está alineado para que la gente trabaje, reciba migajitas, se conforme con ello, no proteste y deje a los poderosos seguir acumulando riqueza.

El PIB nominal, visto de cerca, no es más que un engaño; es tan alto en México que nos coloca en el lugar 14 del *ranking* mundial y ese indicador podría crecer sin que esto garantice *per se* una mejor distribución de la riqueza ni mejores niveles de vida. Por eso llama la atención que las instancias relacionadas con el tema financiero en México se empiecen a justificar asegurando que si no se concretó el crecimiento esperado se debió a factores externos (inestabilidad en los mercados mundiales de capitales, desaceleración de la economía norteamericana, etc.); en otras palabras, se disculpan diciendo: “si no hemos crecido no

es nuestra culpa”; en realidad el problema no es el crecimiento; aunque hubiéramos crecido eso no garantizaría una mejor distribución de la riqueza, y esto se demuestra porque México es un país profundamente desigual.

El pueblo mexicano está esperando que las reformas multianunciadas y sus efectos se empiecen a notar en sus bolsillos; se ha dicho que las reformas secundarias en materia energética harán que en un plazo de 18 meses se empiecen a notar los cambios y que en el corto plazo, mediante el gasto público adecuadamente ejercido, se vean cambios a favor de la gente.

Sí es necesario crecer, pero con ello no basta; hace falta una nueva forma de llevar a cabo la distribución de la riqueza; una reingeniería que contemple el aumento del salario de los trabajadores, la creación de más empleos, una reforma fiscal que obligue a pagar o invertir más a los que tienen mayores ingresos y, finalmente, una planeación del gasto público en función de una política nacional de Estado que tienda a resolver los problemas esenciales de nuestro pueblo. ¿Es posible? Sí. Se espera que la democracia, como se dijo, comience a dar los resultados esperados, antes de que se exacerben los ánimos populares. **b**

Es necesario crecer, pero con ello no basta; hace falta una nueva forma de llevar a cabo la distribución de la riqueza

> Periodista desde hace más de 15 años. Ha trabajado en prensa escrita, radio y televisión (nacional y del estado de Puebla).

La letra chiquita de la reforma electoral

El diseño de la renovada estructura jurídica en la materia, las nuevas reglas de la publicidad gubernamental, los alcances y facultades del nuevo Instituto Nacional de Elecciones (INE) en los comicios estatales y las causales de nulidad de los procesos son los puntos críticos que afinan los grupos parlamentarios en torno a la legislación secundaria de la Reforma Política.

Si cumplieron con su meta, mientras usted lee esta entrega, el paquete de modificaciones secundarias de esta reforma, aprobada a finales de 2013, ya fue avalado por el Senado de la República y va en camino o estará llegando a la Cámara de Diputados.

Sin embargo, lo previsible es que se dé un empantamiento en las negociaciones y suba la tensión hasta cerca del límite del final del actual periodo ordinario de sesiones, que concluye el próximo 30 de abril.

De los cuatro temas, el que presenta mayores divergencias, principalmente entre Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), es el de la estructura jurídica que debe tener la legislación secundaria; es decir, qué leyes y qué artículos de éstas se deben modificar; de ahí se desprenden las otras diferencias de criterio.

El PRD busca modificar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Copife) y mover la estructura de las asociaciones políticas, los medios de impugnación, la tipificación de delitos electorales y la propaganda gubernamental; en

cambio, el PRI considera que se deben crear nuevas normas, como la Ley General Electoral y la Ley de Propaganda Institucional, además de reformar las orgánicas del Congreso y del Poder Judicial de la Federación; mientras que el Partido Acción Nacional (PAN), un poco fuera de esta

tra la mayoría de las entidades y el Gobierno de la República, el PRD, con menos gobiernos estatales bajo su control, muestra posiciones distintas sobre la cantidad que se debe permitir gastar para la promoción de los “logros” gubernamentales.

En torno a los alcances y facultades del nuevo INE en los comicios estatales, hay coincidencia en los tres principales partidos representados en las dos Cámaras del Congreso, dónde el nuevo organismo podrá organizar comicios locales; únicamente falta que se pongan de acuerdo en las causas que llevarán a esto y si será sólo a petición de las autoridades de las entidades.

El consenso es que este escenario se presentará cuando haya riesgos en la equidad de las contiendas, por factores sociales o injerencia comprobable de los gobiernos. Este último punto tiene que ver con la definición de las causales de nulidad, pues en la reforma constitucional quedó claramente establecido que procederá cuando los partidos o candidatos rebasen los toques de campaña, utilicen recursos de procedencia ilícita, violen la prohibición de adquirir publicidad en medios electrónicos;

y el PRD pretende agregar la intervención de los gobiernos. La letra chiquita es lo que aún deben definir las bancadas.

El asunto no es menor en estos casos, pero tampoco elimina la posibilidad de que los partidos se pongan de acuerdo. De cualquier modo, el consenso final se alcanzará cerca del 30 de abril. **b**



disputa directa, va sólo por una nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Las nuevas reglas de la publicidad gubernamental para establecer un porcentaje del presupuesto de cada Gobierno, que quedaría en alrededor de 0.05 por ciento de sus recursos anuales, es otro punto de disputa.

A diferencia del PRI que adminis-

Formaciones sociales en el imperio Mexica

El estudio de las distintas sociedades suele ser siempre muy generalizador; aunque la historia está compuesta por hechos particulares o concretos, la generalidad sirve para poder conceptualizar y abstraer en nuestro pensamiento la realidad y el pasado.

Es entonces cuando se emplean modelos que pueden explicar mejor el funcionamiento general de dichas sociedades. Sin embargo, la tradición europea ha imperado hasta nuestros días en el estudio histórico del desarrollo humano. Por eso nos enfrentamos a serios problemas al tratar de dilucidar el funcionamiento de grupos humanos fuera de Europa.

Las similitudes pueden categorizarse para hacer un estudio serio y explicar a los grupos que nos han precedido hasta hoy, pues todos formamos parte de la humanidad.

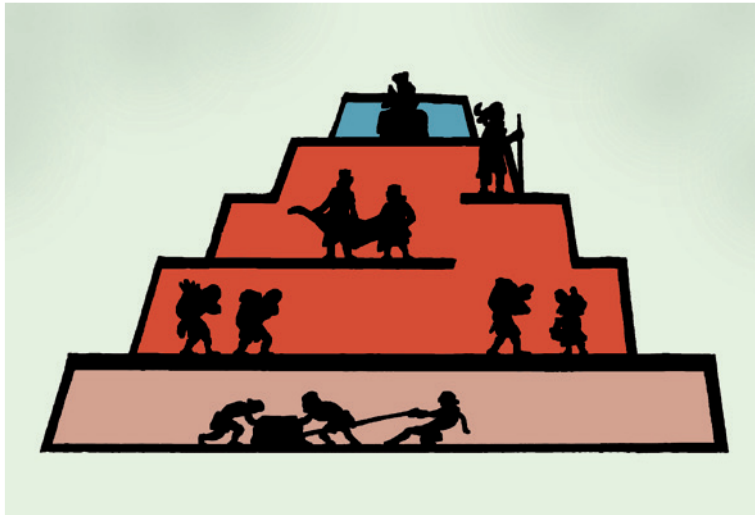
Para el estudio de la sociedad mexicana y las formaciones sociales que existían, podemos observar la división de estamentos manifiesta en dos grupos que engloban a más grupos y que por su condición nutren a los primeros: los pipiltin y los macehualtin.

Los pipiltin constituían la nobleza y comprendían tres grados: los reyes, los señores y los nobles. Éstos disfrutaban de privilegios, tenían el poder político, controlaban la producción y gozaban de los tributos producidos por los estamentos inferiores.

La figura principal, en la que se concentraba el poder político era

conocida como Huey Tlatoani. Ejercía funciones tanto administrativas como religiosas, su cargo era vitalicio y hereditario, pues solamente los parientes del tlatoani en curso, por descendencia directa, podían ocupar el puesto a la muerte de éste.

Los señores (teuctli) ostentan el segundo lugar en la jerarquía mexicana; éstos son los que gobiernan por debajo del rey; eran distintos grupos que habitaban en una entidad política. El teuctli era el representante principal de una casa señorial denominada tecpan o teccalli.



El estamento más bajo estaba constituido por los pillis, relacionados o descendientes de los teuctli. Ellos pertenecían a sus teccalli y podían adquirir grados de teuctli o hasta de tlatoani.

Estos estamentos estaban muy relacionados entre sí, pues al pertenecer al mismo universo podían ascender a cargos distintos.

Los macehualtin constituían el segundo grupo que pertenecía a la división estamental en Tenochtitlan

durante el imperio Mexica. Éstos constituían el grueso de la población. Sin embargo, había también división en el estamento de los macehualtin; los artesanos y los comerciantes, por ejemplo, no eran tributarios productores, sino que pagaban el tributo en función de su oficio; no todos eran tributarios del rey, por ejemplo, los teucalleque, pertenecientes a un teccalli, les tributaban a los señores o teuctli; los pillis tenían a su servicio una especie de renteros, (mayeque) que cosechaban sus tierras y hacían servicios domésticos; por lo tanto,

estos dos grupos estamentales no tributaban al rey.

Entra también aquí un grupo denominado tlacotin, que pueden considerarse esclavos, pues estaban ubicados en el sótano de la pirámide jerárquica, el estamento más bajo de la sociedad mexicana.

También formaba parte de este grupo, un subgrupo conocido como los cencaltin, (los de una casa), aquéllos que se dedicaban a realizar servicio doméstico.

Ésta es, a grandes rasgos, la división social en estamentos; como todas las sociedades, los mexicas también constituían una sociedad móvil, es decir, se podía escalar (aunque no con frecuencia) la pirámide social y había, entre un extremo y otro, toda una comunidad de individuos que desempeñaban distintos cargos no contemplados, puesto que sus actividades se podían adscribir a tal o cual estamento social. **b**

> Economista agrícola e investigador del Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales.

Federalismo fiscal y mala distribución

Nuestro país cuenta con un sistema de distribución presupuestal en el que las entidades federativas y municipios dependen fuertemente de lo que dispongan las leyes e instituciones federales. En estados como Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca 95 de cada 100 pesos que ingresan a las arcas provienen de la Federación; el Distrito Federal, entidad con la menor proporción, recibe más de la mitad de sus ingresos del Gobierno central (58.2 por ciento).

¿Cuál es la importancia del tema? ¿Cómo afecta a los mexicanos depender de un sistema centralizado y qué ventajas tendría la descentralización del mismo? En seguida se describirá el funcionamiento de la distribución presupuestal en México y las implicaciones que ésta tiene para nuestra vida cotidiana.

En primer lugar será útil recordar que las entidades federativas y los municipios tienen facultades para cobrar impuestos y generar recursos propios. Sin embargo, desde 1980, a través del llamado Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los estados han cedido muchas de esas atribuciones a la Federación para que sea ella quien cobre las partidas más importantes de impuestos, a cambio de una posterior participación en el monto recaudado (entre los impuestos más importantes están el impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la renta y el impuesto especial sobre producción y servicios, los impuestos al comercio exterior, los derechos por hidrocarburos, entre otros). Así pues, estamos en el punto en el que las entidades y los municipios sólo cobran unos pocos impuestos (como el impuesto sobre nóminas, que representa el 65 por ciento de los ingresos propios de los estados y el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, que representa el 22 por ciento; o, en el caso de los munici-

prios, el impuesto predial, que representa el mayor de sus ingresos) y dejan el resto del trabajo al Gobierno federal.

Ahora, ésta “repartición del pastel” está sujeta a una nueva fórmula estipulada en la Ley de Coordinación Fiscal que le da un peso importante al esfuerzo recaudatorio de los gobiernos locales. Es decir, entre más recauden



los toca más recursos federales; suena justo y tiene sentido, porque si las entidades y municipios hacen un esfuerzo para contar con más dinero, esto les permitirá, en teoría, hacer más por la población de su territorio. Sin embargo, a la larga, este método puede significar un rezago aún mayor en aquellos lugares marginados en donde se requiere de recursos extraordinarios para activar la

economía y, al mismo tiempo, no se les puede cobrar más impuestos a los de por sí muy necesitados ciudadanos de esas regiones. Al mismo tiempo, esta fórmula no califica la efectividad en la prestación de los servicios y la satisfacción final de los habitantes con el gasto realizado, por lo que recaudar mucho y recibir recursos de la Federación no garantiza un incremento en el bienestar de la sociedad.

Ante la demanda de servicios por parte de los habitantes, en no pocas ocasiones se escucha decir a los gobernadores y presidentes municipales no tener suficientes recursos para cubrir las necesidades planteadas y que están en espera de las transferencias provenientes de la Federación; se trata de una buena salida para responsabilizar a otros cuando el problema y la solución son posibles, como se ha demostrado en algunos municipios del país; si el gobernante local está consciente de su dependencia financiera y modificar las leyes federales está fuera de su control inmediato, lo más lógico es que el gobernante encabece a la población para tocar las puertas necesarias y solicitar esos recursos que hacen falta para el desarrollo local.

La teoría dice que los niveles de Gobierno locales conocen bien las necesidades de sus habitantes; por eso es lógico esperar que canalicen con mayor eficiencia los recursos destinados a resolver dichos requerimientos, para que se incremente el bienestar social. Pero mientras exista una legislación que privilegie a los que de por sí ya cuentan con unas finanzas sanas y margine a las autoridades que más lo necesitan y que están dispuestas a cambiar su realidad local, la desigualdad seguirá imperando y los ciudadanos estarán en espera de mejores condiciones que les permitan salir adelante. **b**

> Periodista, profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara (UDG) y candidato a doctor en Educación por la misma Universidad.

De la neutralidad de las redes a los crímenes del pensamiento

La segunda temporada de la Ley Televisa, que actualmente se discute en el Senado y que amenaza con ser aprobada *fast-track*, no sólo implica un retroceso muy marcado en relación con el espíritu democratizador y de competencia de la reforma en telecomunicaciones, sino que deja claro el tamaño del engaño que desde el Gobierno de la República y de las pantallas televisivas se gestó al hacernos pasar al “lobo como una libretadora oveja mediática”. Puras mentiras.

Sin embargo, existe un punto que atenta directamente contra la libertad de expresión y el libre flujo de contenidos a través de Internet; en el capítulo VI, denominado “De la neutralidad de las redes”, se establece una serie de artículos en los que el Gobierno busca “vigilar, censurar y limitar” lo que de manera libre compartimos en Internet, para después “castigar y señalar” todo aquel contenido y/o usuario que desde su percepción represente una amenaza para la seguridad y estabilidad del Gobierno y el país. Es decir, establece las bases para que el Gobierno censure la Internet e imponga sobre ésta una policía cibemética que violentará abiertamente nuestro derecho a la privacidad y a la libertad de expresión.

En los artículos 145 y 146 se establece de manera vaga ciertos criterios en los que el Gobierno rompe con el principio de neutralidad de la red que establece que todo aquello que se mueve en Internet (textos, fotos, videos, gráficos, etcétera) serán tratados como iguales sin discriminar su contenido, fuente origen y/o de destino; esto implica que quienes ofrecen el servicio de Internet no pueden dar prioridad a ningún contenido sobre otro, por lo tanto, están impedidos para bloquear o revisar nuestros contenidos. Sin embargo, el Artículo 145 establece una censura previa porque da facultades a las empresas para “bloquear el acceso a determinados contenidos, aplicaciones o servicios a petición expresa del usuario, cuando medie orden de autoridad o sean contrarios a alguna normatividad”.

Pero esto va más allá, porque en sus fracciones I y II erradica el principio de no responsabilidad de los intermediarios sobre los contenidos que publican sus usuarios en sus plataformas. Esto quiere decir que espacios como *Google*, *Facebook*, *Twitter* o *YouTube* en México revisarán (censurarán) nuestros contenidos para no ser cómplices de cualquier acción considerada como ilícita desde el Gobierno mexicano.

Si esto no le parece tan grave, el miedo crece cuando se revisan los artículos que van del 145 al 197; en el 189 se establece que toda compañía de telecomunicaciones estará obligada a “proporcionar la localización geográfica en tiempo real de cualquier dispositivo de comunicación que esté relacionado con una investigación en materia de delincuencia organizada”, esto no parece tan malo, hasta que agrega que esta misma facultad se le concede a los titulares de las instancias de seguridad o a cualquier funcionario público que así lo solicite, independientemente de la existencia de una averiguación. Ahí es donde se pervierte la norma.

El 190 otorga facultades a las autoridades para que tomen posesión e intervengan, sin previo aviso, las comunicaciones privadas de los usuarios de cualquier compañía; para ello, las empresas están obligadas a poner a disposición de la autoridad el equipo técnico y humano requerido.

El 192 establece que las empresas deberán realizar el registro y control de todas las actividades de sus usuarios, el cual podrá ser consultado o solicitado por la autoridad para que ésta ubique nombre, dirección, tipo y hora de la comunicación y la ubicación geográfica del dispositivo de comunicación; en el Art. 193 obligan a las compañías a crear un sistema para el resguardo de toda esta información y establece penalidades por alteración o destrucción; en el 195 obligan a los concesionarios a que el área y personal donde se almacenará esta información esté disponible las 24 horas del día y los 365 días

del año, pues no se sabe en qué momento la autoridad requiera el acceso a las comunicaciones de sus usuarios; en el 196 se establece que esto debe hacerse aún de manera más pronta y expedita cuando la petición se haga en relación a amenazas a la seguridad nacional.

La cereza del pastel es el Art. 197, que propone “bloquear, inhibir y anular” de manera permanente o temporal las telecomunicaciones, a solicitud expresa de las autoridades, en eventos y lugares críticos para la seguridad nacional. Este artículo no indica qué se entiende por “eventos y lugares críticos para la seguridad nacional”, pues éstos podrían ir desde una marcha en contra de una medida gubernamental, un falso operativo de alguna instancia policiaca, hasta una acción de revuelta social o la toma de armas por parte de ciudadanos como pasa ahora en Michoacán. Si pensamos en todas estas posibilidades, el Gobierno podría cancelar toda señal para que nadie sepa qué pasó en realidad y, con ello, violentar los derechos humanos de los manifestantes, de los pobladores y de los ciudadanos. De aprobarse esto se estaría permitiendo una terrible acción restrictiva.

Estamos ante la posible creación de una policía del pensamiento como aquella que operaba en la obra *1984*, de George Orwell; en dicha novela, la policía utilizaba unas máquinas llamadas telepantallas que tenían un micrófono integrado para escuchar las conversaciones realizadas entre las personas que estuvieran cercanas a ellas, lo que les permitía detectar posibles amenazas. Su objetivo era eliminar todo rastro de privacidad en la vida del individuo. Si alguien cometía alguna falta, lo detectaban y el sujeto era “secuestrado y torturado” para hacer confesar los crímenes de pensamiento. Terrible analogía, pero más espantosa aún es la similitud con lo establecido en la propuesta que Peña Nieto turnó al Congreso de la Unión y que hoy “se discute” en el Senado. **b**

Grandes esperanzas

La grandeza de este clásico de Charles Dickens radica en su capacidad para permitirnos conocer la evolución del personaje principal, tanto en sus ideas como en sus sentimientos, a través de la narración que hace en primera persona.

La trama comienza con un niño pobre, de siete años de edad, huérfano de padres, sin educación y sin más amigo que el herrero, esposo de su hermana, quien ha cargado con la responsabilidad de cuidarlo y bautizarlo, por azares del destino, como Pip. Su inocencia, su nobleza de sentimientos y el candor de su alma infantil se reflejan en la relación de hechos que hace de sí mismo. Él no conoce las diferencias sociales, el desprecio o la vergüenza; sólo sabe que nunca pudo conocer a sus padres y que se volvió una carga para su hermana.

En su condición de pobre, Pip no hace más que vagar por los pantanos y los alrededores; aquí es cuando su vida tendrá un primer cambio, sin que él lo note siquiera. Unos presos se han fugado y tiene la desventura de encontrarse con uno de ellos; el preso amenaza con matarlo si no hace lo que le ordena y exige a Pip que lo surta de víveres, comida y una lima para sacarse el grillete que tiene en la pierna. Esta desafortunada aventura lo llena de temor ante la posibilidad de que se descubra el doble delito: que robó comida de su casa y que fue para un preso.

El tiempo pasa y Pip comienza a olvidar, poco a poco, esa desagradable experiencia. Retoma su vagabundeo y sus constantes pláticas con José, el herrero; pero todo cambia cuando es propuesto para ir a trabajar a la casa de la señorita Havisham, una mujer que, engañada por un hombre ruin, decide poner todas sus fuerzas en vengarse de los hombres a través de Estela, su hermosa hija adoptiva, una muchacha muy bella pero también extremadamente altanera; el ingenuo joven se enamora al instante de ella pero, a cambio, recibe su burla y su desprecio. Antes de ella, Pip nunca se había fijado en sus manos cayosas, en sus viejas botas o en sus roídas ropas; nunca le había importado ser pobre, pero ahí, frente a la muchacha que él consideraba una deidad, se sentía tan avergonzado de sí mismo que no hace otra cosa que llorar y arrancarse los cabellos.

Decide convertirse en un caballero para estar a la altura de Estela; pero todas sus esperanzas se ven frustradas en cada intento. A pesar de todo sigue trabajando bajo las ordenes de la señorita Havisham, recibiendo el desprecio de Estela y soñando convertirse en un caballero.

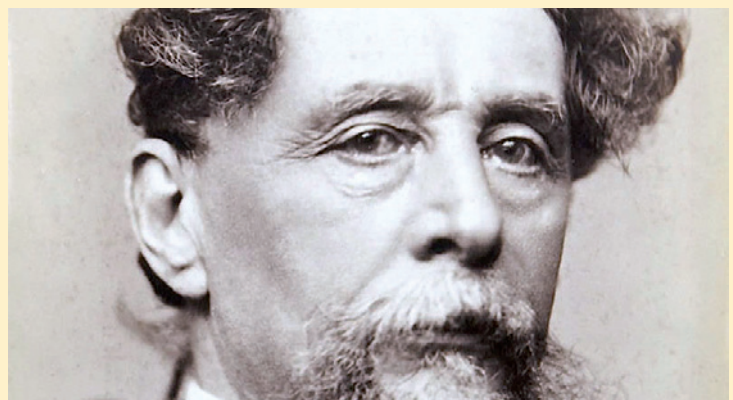
Pasan dos años, Pip ha crecido y ya no es del interés de la señorita Havisham, pero tiene ahora la oportunidad de hacerse herrero, como José; pero ahora se avergüenza de esa profesión, de José y de su familia; sólo busca la forma de salir de ahí.

Repentinamente le cambia la suerte: un benefactor quiere convertirlo en caballero; en su ánimo de enamorado, piensa que su desconocido benefactor es la señorita Havisham, pues cree que le ha reservado a Estela. Esperanzado, parte hacia Londres para convertirse en un caballero, en un noble aristócrata que muy pronto olvida sus raíces y a sus antiguos compañeros; frecuenta las reuniones sociales, se endeuda y se acostumbra a llevar una vida disipada.

Una serie de sucesos inesperados lo harán volver a la realidad; descubre que al convertirse en noble ha dejado de ser un hombre honrado; que la gente que lo rodea, con todo su dinero, no valen más que el analfabeto herrero que lo quería incondicionalmente, a quien olvidó por hacerse miembro de la alta sociedad; y que la mujer a la que ama carece de buenos sentimientos.

Estos acontecimientos hacen reflexionar a Pip y lo colocan en una encrucijada: continuar siendo un buen hombre, aun sin poseer fortuna, o convertirse en un caballero de alta alcurnia, pero sin gente que lo quiera de verdad. Su decisión influirá en la gente que lo rodea, en la altiva Estela y en su gran amigo José.

Esta novela, publicada por entregas entre 1860 y 1861, logró mantener siempre atento al espectador, esperando el siguiente capítulo. Con un florido estilo y un toque satírico en su retrato de la aristocracia londinense *Grandes esperanzas*, es una de las mejores obras de Charles Dickens quien logró dejar en claro que un caballero no es, generalmente, un gran hombre; y que un gran hombre no siempre es el que posee grandes riquezas. **b**



Las incongruencias del Octavio Paz político

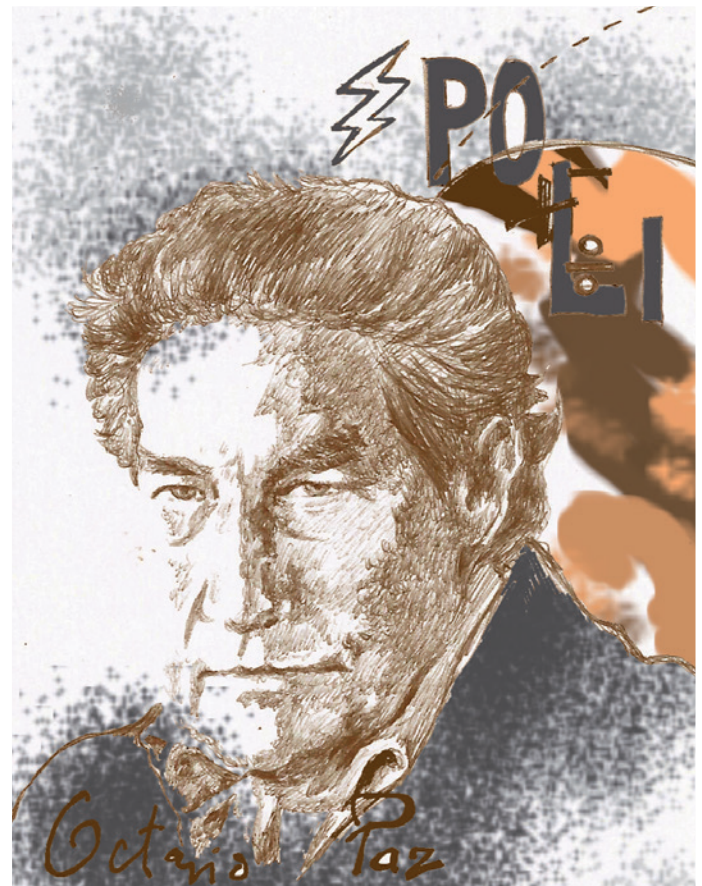
ÁNGEL TREJO RAYGADAS / Periodista - escritor

La generalización es la más frecuente y contumaz de las falacias, al igual que el oportunismo es el vicio más espontáneo de los hábitos políticos. Por ello la celebración del centenario del natalicio del poeta Octavio Paz (México 1914-2014) se está dando bajo los auspicios indeseables de ambas especies parásitas a fin de convertirlo en estatua de mármol perpetuo con base en decir todo lo bueno y encomiable pero no lo malo e implausible del homenajeador. Paz fue, en efecto, uno de los escritores mexicanos más lúcidos del siglo XX y buena parte de su obra en verso, ensayo y análisis multidisciplinario merecieron el aplauso de varias generaciones de lectores del país y de otras naciones del orbe, permitiéndole acceder al Premio Nobel de Literatura en 1990. Estos inocultables méritos, sin embargo, distan mucho de convertirlo en el más grande poeta, ensayista, pensador e ideólogo de México en el siglo XX, porque tal generalización borra de un plumazo a Ramón López Velarde, a José Gorostiza y a Jaime Sabines en la escritura en verso; a Alfonso Reyes en el ensayo literario y a Vicente Lombardo Toledano en el análisis histórico y político de México.

Sin soslayar que su conmemoración obsede al propósito político con el que el Estado neoliberal, la derecha empresarial y la intelectualidad orgánica quieren incensarse a sí mismos resaltando sus méritos literarios e ideológicos, no pueden dejarse de lado las múltiples generalizaciones y contradicciones que hay en su obra literaria, especialmente en la ensayística, en la que los más interesados en “estatuificarlo” destacan la menos congruente de sus acciones de batalla: la política. En este quehacer específico desatinó más que en ningún otro porque el guerrero autónomo de las letras ante el Ogro filantrópico (el Estado), en la década de los años 80 corrió solícito a Washington para atender una convocatoria de consejería del semianalfabeto Ronald Reagan; porque su antisovietismo coincidió siempre con el discurso neoliberal e imperialista y porque un día antes de que la Academia Sueca anunciara el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura viajó a Nueva York para esperar ahí, al lado del presidente de Televisa, la “buena nueva” que seguramente sabía de antemano porque su grandes méritos en el anticomunismo occidental se la tenían asegurada.

¿Cómo compatibilizar a este hombre servil al imperio con el demócrata independiente que ahora se nos quieren vender como héroe nacional? Ningún hombre es perfecto en su oficio, vida personal y objetivos. En *Piedra de sol*, uno de los

tres grandes poemas de la literatura nacional junto con *Primero sueño* (Sor Juana) y *Muerte sin fin* (Gorostiza), alcanzó la gloria poética en verso, igual que en muchos ensayos del *Laberinto de la soledad* y *Las peras del olmo* la alcanzó en



prosa. Pero ¿cómo asimilar este Paz con el megalómano Presidente de la República de las Letras Mexicanas que retiraba la palabra a sus discípulos que elogiaban a Sabines; que publicó un texto infamatorio de Enrique Krauze contra Carlos Fuentes, hasta entonces uno de sus grandes amigos y con el que se había distanciado por diferencias de apreciación de la Revolución Sandinista de Nicaragua y con el que, sobre todo, se dejó utilizar por la principal agencia de contracultura educativa del país –Televisa– a fin de resaltar “el triunfo de la democracia neoliberal sobre el autoritarismo comunista”? **b**

ELEGÍA INTERRUMPIDA

Hoy recuerdo a los muertos de mi casa.
 Al primer muerto nunca lo olvidamos,
 aunque muera de rayo, tan aprisa
 que no alcance la cama ni los óleos.
 Oigo el bastón que duda en un peldaño,
 el cuerpo que se afianza en un suspiro,
 la puerta que se abre, el muerto que entra.
 De una puerta a morir hay poco espacio
 y apenas queda tiempo de sentarse,
 alzar la cara, ver la hora
 y enterarse: las ocho y cuarto.
 Y oigo el reloj que da la hora,
 terco reloj que marca siempre el paso,
 y nunca avanza y nunca retrocede.

Hoy recuerdo a los muertos de mi casa.
 La que murió noche tras noche
 y era una larga despedida,
 un tren que nunca parte, su agonía.
 Codicia de la boca
 al hilo de un suspiro suspendida,
 ojos que no se cierran y hacen señas
 y vagan de la lámpara a mis ojos,
 fija mirada que se abraza a otra,
 ajena, que se asfixia en el abrazo
 y al fin se escapa y ve desde la orilla
 cómo se hunde y pierde cuerpo el alma
 y no encuentra unos ojos a que asirse...
 ¿Y me invitó a morir esa mirada?

Quizá morir con otro no es morir,
 quizá morimos sólo porque nadie
 quiere morir con nosotros, nadie
 quiere mirarnos a los ojos.

Hoy recuerdo a los muertos de mi casa.
 Al que se fue por unas horas
 y nadie sabe dónde se ha perdido
 ni en qué silencio entró.
 De sobremesa, cada noche,
 la pausa sin color que da al vacío
 o la frase sin fin que cuelga a medias
 del hilo de la araña del silencio
 abren un corredor para el que vuelve:
 suenan sus pasos, sube, se detiene...
 Y alguien entre nosotros se levanta
 y cierra bien la puerta.

Pero él, allá del otro lado, insiste.
 Acecha en cada hueco, en los repliegues,
 vaga entre los bostezos, las afueras.
 No se ha muerto del todo, se ha perdido.
 Y aunque cerremos puertas, él insiste.

Hoy recuerdo a los muertos de mi casa.
 Rostros perdidos en mi frente, rostros
 sin ojos, ojos fijos, vaciados,
 ¿busco en ellos acaso mi secreto,
 el dios de sangre que mi sangre mueve,
 el dios de hielo, el dios que me devora?
 Su silencio es espejo de mi vida,
 en mi vida su muerte se prolonga:
 soy el error final de sus errores.

Hoy recuerdo a los muertos de mi casa.
 El círculo falaz del pensamiento
 que desemboca siempre donde empieza,
 la saliva que es polvo, que es ceniza,
 los labios mentirosos, la mentira
 el mal sabor del mundo, el impasible,
 abstracto abismo del espejo a solas,
 todo lo que al morir quedó en espera,
 todo lo que no fue –y lo que fue
 y ya no será más, en mí se alza,
 pide vivir, comer el pan, la fruta,
 beber el agua que le fue negada.
 Pero no hay agua ya, todo está seco,
 no sabe el pan, la fruta amarga,
 amor domesticado, masticado,
 en jaulas de barrotes invisibles
 mono onanista y perra amaestrada,
 lo que devoras te devora,
 tu víctima también es tu verdugo.
 Montón de días muertos, arrugados
 periódicos, y noches descorchadas
 y amaneceres, corbata, nudo corredizo:
 “saluda al sol, araña, no seas rencorosa...”
 y más muertos que vivos entramos en la cama.

Es un desierto circular el mundo,
 el cielo está cerrado y el infierno vacío.

EL MURO

Deja que te recuerde o que te sueñe,
 amor, mentira cierta y ya vivida,
 más que por los sentidos, por el alma.

Atrás de la memoria, en ese limbo
donde recuerdos, músicas, deseos,
sueñan su renacer en esculturas,
cae tu pelo suelto; tu sonrisa,
puerta de la blancura, aún sonrío
y alienta todavía ese ademán
de flor que el aire mueve. Todavía
la fiebre de tu mano, donde corren
esos ríos que mojan ciertos sueños,
hace crecer dentro de mí mareas
y aún suenan tus pasos, que el silencio
cubre con aguas mansas, como el agua
al sonido sonámbulo sepulta.

Cierro los ojos: nacen dichas, goces,
bahías de hermosura, eternidades
sustraídas, fluir vivo de imágenes,
delicias desatadas, pleamar,
ocio que colma el pecho de abandono
como el brillo de un ala anega el ojo
de dichas amarillas instantáneas.

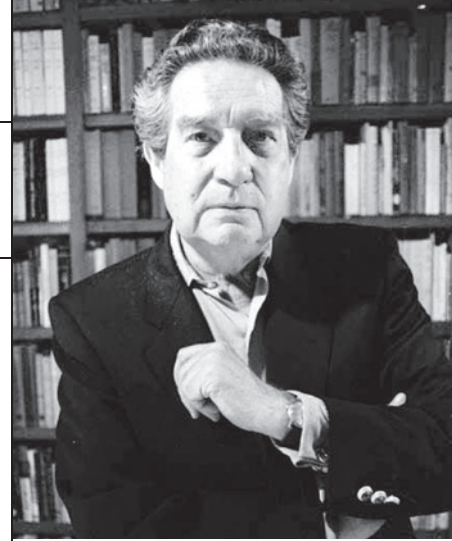
¡Dichas, días con alas de suspiro,
leves como la sombra de los pájaros!
Y su quebrada voz abre en mi pecho
un ciego paraíso, una agonía,
el recordado infierno de unos labios
(tu paladar: un cielo rojo, golfo
donde duermen tus dientes, caracola
donde oye la ola su caída),
el infinito hambriento en unos ojos,
un pulso, un tacto, un cuerpo que se fuga,
la sombra de un aroma, la promesa
de un cielo sin orillas, pleno, eterno.

Mas cierra el paso un muro y todo cesa.
Mi corazón a oscuras late y llama;
con puño ciego y árido golpea
la sorda piedra y suena su latido
a lluvia de ceniza en un desierto.

MOVIMIENTO

Si tú eres la yegua de ámbar
Yo soy el camino de sangre
Si tú eres la primera nevada
Yo soy el que enciende el brasero del alba
Si tú eres la torre de la noche
Yo soy el clavo ardiendo en tu frente

Si tú eres la marea matutina
Yo soy el grito del primer pájaro
Si tú eres la cesta de naranjas
Yo soy el cuchillo de sol
Si tú eres el altar de piedra
Yo soy la mano sacríflega
Si tú eres la tierra acostada
Yo soy la caña verde
Si tú eres el salto del viento
Yo soy el fuego enterrado
Si tú eres la boca del agua
Yo soy la boca del musgo
Si tú eres el bosque de las nubes
Yo soy el hacha que las parte
Si tú eres la ciudad profanada
Yo soy la lluvia de consagración
Si tú eres la montaña amarilla
Yo soy los brazos rojos del liquen
Si tú eres el sol que se levanta
Yo soy el camino de sangre.



OCTAVIO PAZ

Ciudad de México, 31 de marzo de 1914
-19 de abril de 1998

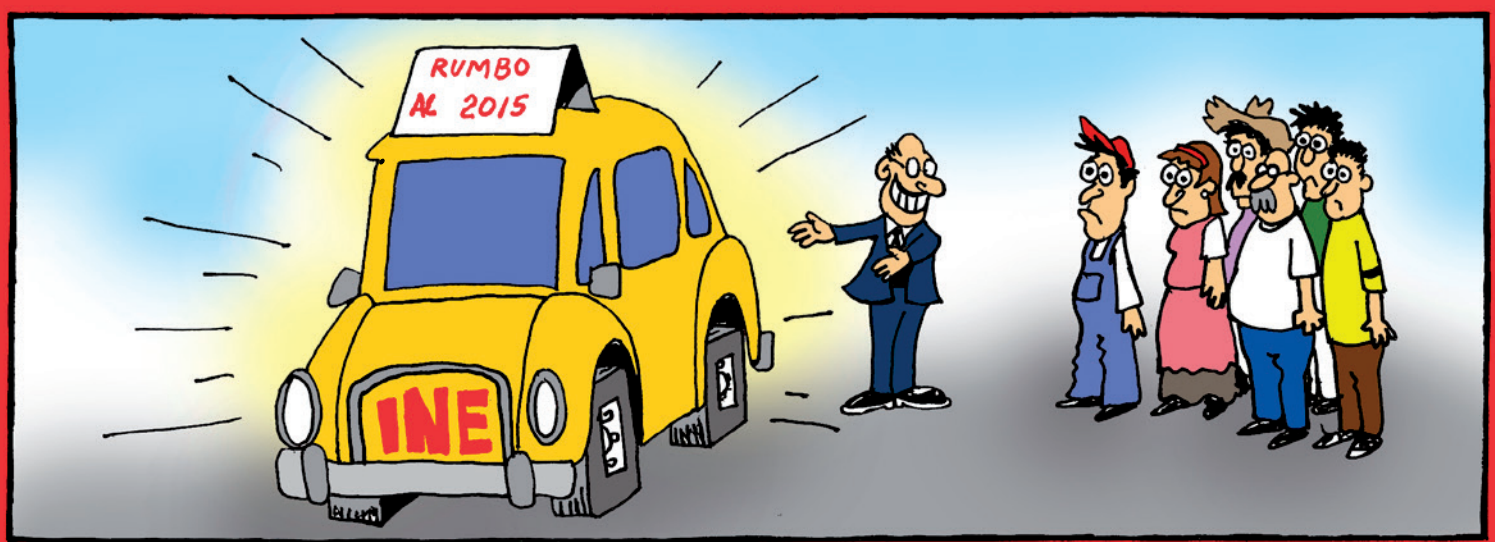
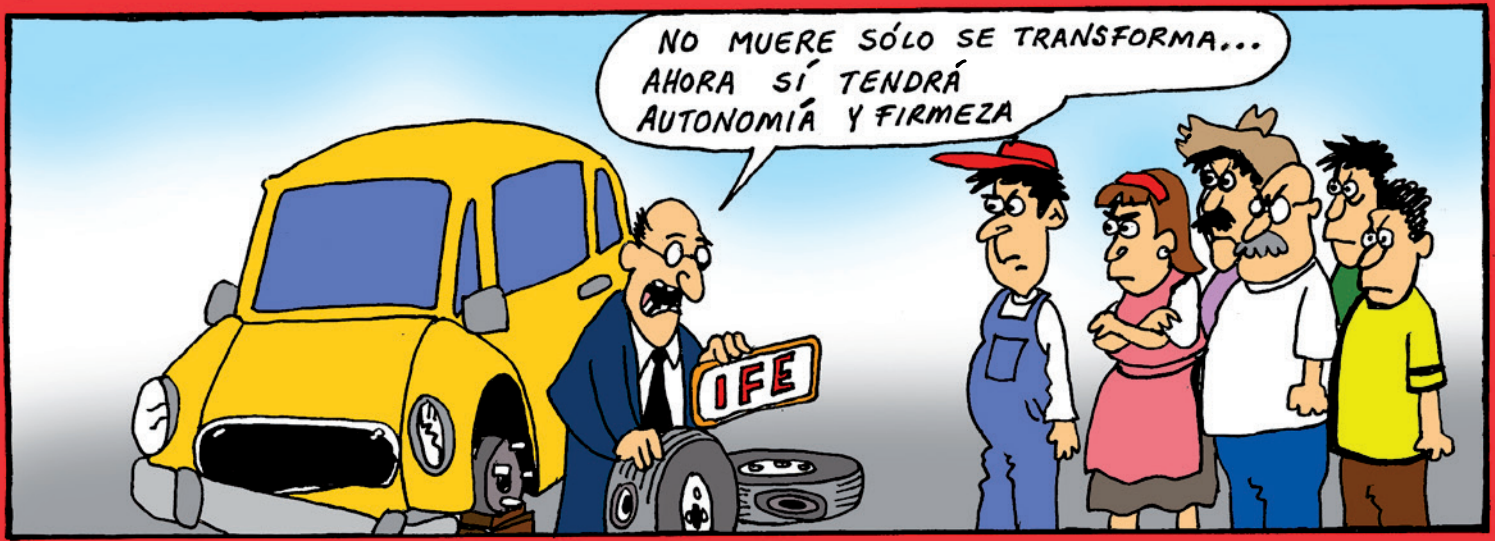
Estudió poesía hispanoamericana en Estados Unidos y se entregó plenamente a la literatura, en especial al cultivo de la poesía y el ensayo, ámbitos donde muy pronto destacó. Es, sin duda, el poeta más sobresaliente del grupo que impulsó la revista *Taller*, de la que fue director, con el tiempo se convertiría en el poeta y el intelectual más importante de México en el siglo XX. Fue redactor de *El hijo pródigo*. Asimismo fundó y dirigió las revistas *Barandal* (1931-1932), *Cuadernos del Valle de México* (1933-1934), *Plural* (1971-1976) y *Vuelta* (1976-1998). Permaneció en España durante la Guerra civil de 1936 a 1939. Perteneció al servicio diplomático, fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Embajada de México en París y Embajador de México en la India, puesto al que renunció en protesta por la matanza del 2 de octubre de 1968 ordenada por el Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz contra los estudiantes. Poeta extraordinario y ensayista no menos espléndido, en 1963 obtuvo el Gran Premio Internacional de Poesía y en 1990 le fue concedido el Premio Nobel de Literatura. Entre sus abundantes libros de poesía destacan *Luna silvestre* (1933), *No pasarán* (1936), *Raíz del hombre* (1937), *Bajo tu clara sombra* (1937), *Entre la piedra y la flor* (1941), *A la orilla del mundo* (1942), *Libertad bajo palabra* (1949), *¿Águila o sol?* (1951), *Semillas para un himno* (1954), *Piedra de sol* (1957), *La estación violenta* (1958), *Agua y viento* (1959), *Salamandra* (1962), *Blanco* (1967), *Ladera Este* (1969), *El mono gramático* (1974), *Pasado en claro* (1975), *Vuelta* (1976) y *Árbol adentro* (1987). Este profundo poeta es también un agudo ensayista en *El laberinto de la soledad* (1950), *El arco y la lira* (1956) y *Las peras del olmo* (1957). *La hija de Rapaccini* (1956) constituye su única aportación al teatro. **b**

Fuentes: 1) *Antología de la Poesía Mexicana*. Introducción, selección y notas de Carlos Monsiváis. 2) *Poesía Mexicana*. Selección de Francisco Montes de Oca. 3) *Antología General de la Poesía Mexicana*. Selección, prólogo y notas de Juan Domingo Argüelles.

POESÍA

Sociedad Anónima

E. Mejía ®





40 años

LUCHANDO *CONTRA LA POBREZA*



SÁBADO
3
DE MAYO

Antorcha de la Ciudad de México
festeja con **10 mil antorchistas**

DESFILE, DANZA, BAILE, POESÍA Y CANTO

17:00 HRS.

Movimiento Antorchista D.F.

www.antorchacampesina.org.mx



Ahorrarán pacientes 40 mil pesos con cirugía gratuita de cataratas



*En coordinación con el Club Rotario de Texcoco, la Dirección de Salud municipal realiza jornadas médicas para detectar y corregir este padecimiento ocular.

14 jornadas

de detección de cataratas ha realizado el Nuevo Gobierno de Ixtapaluca.

550 personas

han sido beneficiadas y, en breve, 70 más.

En un 80 por ciento

han logrado recuperar el sentido de la vista.

40 mil pesos

cuesta una cirugía de cataratas. En Ixtapaluca, es gratuita.

Requisitos para tener este beneficio:

- 1.- Tener Seguro Popular.
- 2.- Pagar costos de la transportación a los nosocomios de Naucalpan y Toluca.